



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de julio de 2021
Español
Original: francés

Carta de fecha 30 de julio de 2021 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de referirme a la 8826ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 28 de julio de 2021 sobre el asunto “La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina”. Las declaraciones de las oradoras, de los miembros del Consejo, del Estado observador de Palestina y de Israel se publicarán como acta oficial del Consejo de Seguridad ([S/PV.8826](#))

De conformidad con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo para la 8826ª sesión, las siguientes delegaciones y entidades presentaron declaraciones por escrito, de las que se adjunta copia (véanse los anexos): Azerbaiyán, Bangladesh, Brasil, Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Irán (República Islámica del), Japón, Jordania, Kuwait, Líbano, Malasia, Omán, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República de Corea, Sudáfrica, Turquía, Ucrania, Unión Europea y Venezuela (República Bolivariana de).

De conformidad con el procedimiento establecido en la carta de fecha 7 de mayo de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2020/372](#)), acordado a raíz de las circunstancias extraordinarias relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), dichas declaraciones se publican como documento del Consejo de Seguridad, y se hará referencia al presente documento en el acta literal ([S/PV.8826](#)).

(Firmado) Nicolas de Rivière
Presidencia del Consejo de Seguridad



Anexo I

Declaración de la Misión Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas en nombre del Movimiento de Países No Alineados

[Original: inglés]

Tengo el honor de hablar en nombre de los 120 Estados miembros del Movimiento de Países No Alineados.

En primer lugar, quisiera felicitar a Francia por el éxito de su Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, y agradecerle que haya brindado la oportunidad al Movimiento de Países No Alineados de presentar su posición sobre la cuestión de Palestina, que históricamente ha constituido un motivo de inquietud y un tema de vital importancia para el Movimiento.

Tras haber examinado los acontecimientos críticos y el deterioro de la situación en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, el Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados emitió un comunicado, el 13 de mayo de 2021, sobre la escalada de vulneraciones y provocaciones en el Territorio Palestino Ocupado y condenó en los términos más enérgicos los actos de agresión de Israel, la Potencia ocupante, contra la población civil palestina. El Movimiento de Países No Alineados lamenta las graves consecuencias para niños, mujeres y hombres inocentes e indefensos, muchos de los cuales fueron trágicamente asesinados en la inviolabilidad de sus propios hogares, en particular en la Franja de Gaza.

Las acciones provocadoras e ilegales de Israel, en particular su colonización actual del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, mediante asentamientos y todas las medidas de anexión constituyen graves violaciones del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, el Cuarto Convenio de Ginebra y numerosas resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, y una flagrante falta de respeto a la opinión consultiva emitida el 9 de julio de 2004 por la Corte Internacional de Justicia sobre las Consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el Territorio Palestino Ocupado. El Movimiento de Países No Alineados pide que se detengan todas estas acciones ilegales, incluida la construcción y la expansión de los asentamientos y el Muro, y que se detenga la confiscación de bienes palestinos, la demolición de viviendas palestinas y la expulsión de familias palestinas de sus hogares, en particular en los barrios de Shayj Yarrah y Silwan de la Jerusalén Oriental ocupada y en el valle del Jordán. Israel, la Potencia ocupante, debe cesar inmediatamente sus medidas de colonización y el desplazamiento y traslado forzados de la población civil palestina y debe cumplir plenamente sus obligaciones en virtud del derecho internacional sin excepción.

El Movimiento de Países No Alineados advierte que, si no se evitan, estos planes tendrán repercusiones devastadoras y trascendentales para la estabilidad y las ya nefastas condiciones humanitarias sobre el terreno en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y para las perspectivas de ejercicio efectivo de los derechos del pueblo palestino, incluidos los derechos a la libre determinación y la independencia, la solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967, y una paz y seguridad justas y duraderas.

El Movimiento de Países No Alineados exhorta a la comunidad internacional a que adopte medidas serias de rendición de cuentas a la luz del constante incumplimiento de Israel, entre ellas la interrupción de los negocios con los asentamientos ilegales israelíes y la prohibición de la entrada a los mercados de los productos de los asentamientos, de conformidad con las normas internacionales, incluidas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

El Movimiento de Países No Alineados sigue estando convencido de que la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad ofrece el camino más viable hacia la paz y pide su aplicación plena y efectiva. En la resolución se establecen los requisitos y parámetros fundamentales para el logro de la solución biestatal sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, respetando el mandato de paz de larga data refrendado por la comunidad internacional, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto.

El Movimiento de Países No Alineados hace un llamamiento para que cesen todas las vulneraciones, provocaciones y agresiones a este respecto y para que se respete la santidad de los santos lugares en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, rechazando cualquier intento de violar su santidad y de alterar el *statu quo* histórico y jurídico. El Movimiento también expresa su apoyo a Jordania en la preservación y administración de los santos lugares islámicos y cristianos en Jerusalén, incluida la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif, y la histórica custodia hachemita de los santos lugares, que ejerce Su Majestad el Rey Abdullah II ibn Al-Hussein de Jordania.

El Movimiento de Países No Alineados acoge con satisfacción el llamamiento a favor del Día de Al-Quds/Día de Jerusalén firmado en Rabat, el 30 de marzo de 2019, por Su Majestad el Rey Mohammed VI de Marruecos y Su Santidad el Papa Francisco para destacar el importante papel que desempeña Al-Quds/Jerusalén como ciudad de tolerancia y de respeto mutuo entre los pueblos de las tres religiones monoteístas y para hacer hincapié en la necesidad de preservar sus particularidades y características como ciudad de convivencia pacífica.

El Movimiento de Países No Alineados exige una vez más a Israel que cumpla la resolución [497 \(1981\)](#) del Consejo de Seguridad y se retire totalmente del Golán Sirio Ocupado y se repliegue hasta las fronteras del 4 de junio de 1967, en cumplimiento de las resoluciones del Consejo [242 \(1967\)](#) y [338 \(1973\)](#).

Reiteramos el llamamiento al Consejo de Seguridad para que cumpla sus obligaciones, aplique sus resoluciones relativas a la cuestión de Palestina y actúe urgentemente para hacer frente a los planes de anexión de Israel, que amenazan la paz y la seguridad regionales e internacionales.

El Movimiento de Países No Alineados pide que se tomen medidas urgentes para garantizar la protección de la población civil palestina, de conformidad con el derecho internacional, y subraya la necesidad de que se respete plenamente el alto el fuego recientemente acordado y de que se ponga fin a las reiteradas infracciones de Israel, la Potencia ocupante, incluidos los ataques aéreos militares contra la Franja de Gaza y las acciones ilegales en la Jerusalén Oriental ocupada y en el resto del Territorio Palestino Ocupado. El Movimiento insta a la comunidad internacional a que responda con generosidad al llamamiento de emergencia formulado por las Naciones Unidas el 27 de mayo de 2021 con el fin de proporcionar la asistencia humanitaria que se necesita urgentemente para aliviar el enorme sufrimiento humanitario de la población civil palestina en Gaza y para apoyar las labores de reconstrucción tras la destrucción generalizada de viviendas, infraestructuras, clínicas de salud, escuelas y empresas

como resultado de la reciente agresión militar israelí. El Movimiento también reitera su llamamiento de larga data a favor del levantamiento total del bloqueo israelí.

En vista del continuo deterioro de la situación humanitaria y socioeconómica del pueblo palestino, incluidos los refugiados de Palestina, que se ve aún más dificultada por la propagación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), los miembros del Movimiento de Países No Alineados expresan su profundo agradecimiento por la inestimable labor que lleva a cabo el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, incluida la asistencia de emergencia indispensable que presta para ayudar a los refugiados de Palestina a hacer frente a la pandemia de COVID-19. Instamos una vez más a que se proporcione al Organismo una financiación suficiente y previsible que permita la continuidad de sus operaciones, de conformidad con el mandato de la Asamblea General, y alentamos a que se preste apoyo al presupuesto por programas básico del Organismo, así como al plan de respuesta a la COVID-19 de las Naciones Unidas para el Territorio Palestino Ocupado y al llamamiento urgente para los refugiados de Palestina relacionado con la COVID-19.

Para concluir, el Movimiento de Países No Alineados reafirma su solidaridad permanente con el pueblo palestino, así como su apoyo inquebrantable a su justa causa, y renueva su compromiso de seguir apoyando, fortaleciendo y coordinando los esfuerzos internacionales para lograr una solución justa, duradera, general y pacífica de la cuestión de Palestina en todos sus aspectos, incluida la difícil situación de los refugiados de Palestina, sobre la base de la resolución [194 \(III\)](#) de la Asamblea General. Expresamos nuestra sincera esperanza de que este año se logren progresos tangibles en el heroico afán del pueblo palestino de lograr la justicia y hacer realidad sus derechos inalienables y sus aspiraciones nacionales legítimas, entre ellas su derecho a la libre determinación, la libertad y la independencia en su Estado de Palestina soberano e independiente, con Jerusalén Oriental como capital. Ello abrirá, sin duda, un nuevo capítulo para la paz y la estabilidad regionales y mundiales, objetivo que nuestro Movimiento apoya con firmeza y que requiere una acción internacional urgente para evitar los peligros que se avecinan y salvar las perspectivas de una paz justa y duradera.

Anexo II

Declaración de la Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas, Rabab Fatima

[Original: inglés]

Quisiera felicitar a la Presidencia de Francia por su dinámica conducción de la labor del Consejo en julio de 2021. También agradezco a todos los ponentes sus completas exposiciones informativas.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por el Níger en nombre de la Organización de Cooperación Islámica y por Azerbaiyán en nombre del Movimiento de Países No Alineados. Además, quisiera resaltar las siguientes observaciones a título nacional.

Hemos sido testigos una vez más de la violación del “alto el fuego” de mayo de 2021 por parte de las fuerzas de ocupación israelíes. Este fenómeno ha sido habitual e Israel ha demostrado un patrón de violación reiterada de los alto el fuego. La ausencia de una acción contundente por parte de la comunidad internacional o de cualquier mecanismo internacional contra este abuso de confianza, que a menudo se basa en una premisa falsa, envaletona a la Potencia ocupante. Como resultado, han continuado los ataques y actos de agresión brutales de Israel en el Territorio Palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

En el primer semestre de 2021, incluso en medio del brote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), la violencia de los colonos ha aumentado un 33 %. Las demoliciones de viviendas, los ataques deliberados contra infraestructuras civiles, incluidas escuelas y fuentes de agua, los desplazamientos forzados y las detenciones y asesinatos de civiles palestinos, incluidos niños, han sido desenfrenados en el territorio ocupado de Palestina. Esto ha empeorado la situación humanitaria durante esta situación de pandemia. Los ataques sistemáticos contra infraestructuras sanitarias y trabajadores sanitarios y la decisión de retener parte de los ingresos tributarios palestinos han añadido otra carga a un sistema sanitario ya debilitado, lo que ha provocado más sufrimiento y muertes entre los pacientes de COVID-19.

La comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, han expresado anteriormente en reiteradas ocasiones su profunda preocupación por los ciclos de violencia, las acusaciones de uso excesivo de la fuerza por parte de la Potencia ocupante israelí y las violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en el territorio palestino ocupado. Esas preocupaciones siguen siendo válidas todavía hoy. Se han hecho muchos intentos en este Consejo y en otros foros internacionales para detener estas violaciones flagrantes de instrumentos internacionales, incluidas la Carta de las Naciones Unidas, el Cuarto Convenio de Ginebra y las resoluciones de las Naciones Unidas. Sin embargo, los fervientes llamamientos de la comunidad internacional fueron desoídos por la Potencia ocupante israelí. Es lamentable que nuestro esfuerzo colectivo no haya logrado garantizar los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación.

En este sentido, hoy quisiera destacar las siguientes cuestiones.

En primer lugar, la comunidad internacional debe hacer verdaderos esfuerzos para atajar las causas fundamentales de la crisis palestina y poner fin a este ciclo de violencia e injusticia por parte de las fuerzas de ocupación israelíes y los colonos extremistas.

En segundo lugar, deben cesar inmediatamente la actividad de asentamiento israelí y el desmantelamiento y la confiscación de estructuras palestinas en la Ribera Occidental. Debe llevarse a cabo una investigación internacional independiente y deben emprenderse acciones legales contra las autoridades israelíes por los crímenes y atrocidades perpetrados contra el pueblo palestino.

En tercer lugar, deben atenderse con premura las necesidades humanitarias urgentes del pueblo palestino, incluidas las relacionadas con la COVID-19. La facilitación del trabajo de los trabajadores sanitarios y la disponibilidad de vacunas contra la COVID-19 deben figurar en la lista de prioridades. La labor de reconstrucción en la Franja de Gaza debe comenzar ya.

En cuarto lugar, las autoridades israelíes y todas las partes interesadas pertinentes deben tomar todas las medidas necesarias para facilitar la nueva convocatoria de elecciones a fin de que el pueblo palestino pueda ejercer sus derechos soberanos.

Quisiera concluir reafirmando el inquebrantable apoyo de Bangladesh al pueblo palestino y su justa lucha. Asimismo, reitero el firme apoyo y la posición de principios de Bangladesh a favor del establecimiento de un Estado palestino independiente, viable, contiguo y soberano, con capital en Jerusalén Oriental, en el marco de una solución biestatal.

La comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, debe adoptar iniciativas reales y efectivas en pos de una solución general, justa y duradera de la causa palestina y la paz en la región.

Anexo III

Declaración de la Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas

[Original: inglés]

El Brasil quisiera agradecer a Francia la convocatoria de este debate trimestral sobre la situación en Oriente Medio. Han pasado ya más de dos meses desde que se alcanzó un acuerdo de alto el fuego entre Israel y Hamás, que puso en pausa la escalada de violencia en Gaza. Es esencial que se tomen todas las medidas necesarias para evitar la violencia y que todas las partes se abstengan de llevar a cabo acciones provocadoras para consolidar el acuerdo de alto el fuego.

Tras el conflicto reciente, es importante dar prioridad al suministro de ayuda humanitaria a la población de Gaza y a la recuperación de sus infraestructuras. El Brasil se hace eco del llamamiento del Secretario General para que se elabore un paquete de apoyo integral y sólido que contribuya a una reconstrucción y recuperación rápidas y sostenibles que sirva de apoyo al pueblo palestino y fortalezca sus instituciones. Pedimos a todas las partes que colaboren para garantizar el acceso rápido, seguro y sin obstáculos de la asistencia humanitaria a Gaza.

El Brasil da la bienvenida al nuevo Gobierno israelí y espera con interés que entable un diálogo político de manera constructiva. También tenemos la esperanza de que el desbloqueo del proceso de reforma de la cúpula dirigente palestina pueda crear las condiciones políticas necesarias para el establecimiento de contactos directos entre las partes y la reanudación de las negociaciones de paz. El Brasil reitera su compromiso con una solución biestatal al conflicto, en la que Israel y Palestina puedan convivir, en condiciones de paz y seguridad, dentro de unas fronteras seguras y reconocidas.

En cuanto a la situación en Siria, nos alegramos de que el Consejo de Seguridad haya aprobado por unanimidad su resolución [2585 \(2021\)](#), que renueva el mecanismo de asistencia transfronteriza. La ayuda proporcionada a través del paso de Bab al-Hawa representa una cuerda salvavidas para millones de civiles en el noroeste de Siria, cuyas necesidades han aumentado aún más con la propagación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). También deben ampliarse y supervisarse de cerca las operaciones en la modalidad translineal. Además, deben respetarse las exenciones humanitarias impuestas a todo programa de sanciones relacionadas con Siria con miras a garantizar que las sanciones no socaven el acceso a los alimentos ni a los suministros sanitarios esenciales para los más necesitados.

El Brasil reitera su condena a los ataques indiscriminados contra la población civil y los ataques contra el personal médico y humanitario, así como las desapariciones forzadas, las detenciones arbitrarias y las ejecuciones sumarias, que se han convertido en actos demasiado habituales durante el conflicto.

Es urgente avanzar en la vía política. El Brasil reafirma su apoyo a las gestiones del Enviado Especial, Geir Pedersen, para facilitar una solución al conflicto mediante la aplicación de la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad. Instamos a los miembros del Comité Constitucional a salvar sus diferencias y a lograr avances sustanciales en sus próximas reuniones. El Brasil sigue convencido de que solo a través de un proceso político que Siria dirija y asuma como propio, que esté facilitado por las Naciones Unidas y en el que se respete debidamente la preservación de la integridad territorial de Siria se logrará una paz duradera y se proporcionará alivio para mitigar el sufrimiento de la población siria.

En cuanto a la grave situación en el Yemen, reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes para que renuncien a la escalada de violencia y se adhieran a un alto el fuego en todo el país. Instamos a todas las partes a entablar de buena fe negociaciones de paz, sin condiciones previas. El estancamiento en torno a la reparación del petrolero SAFER es un motivo adicional de preocupación, y hacemos un llamamiento a los huzíes y a las Naciones Unidas para que lleguen a un acuerdo sobre esta cuestión urgente lo antes posible.

El Brasil acoge con satisfacción el nombramiento de Hans Grundberg como nuevo Enviado Especial del Secretario General para el Yemen y le desea un mandato exitoso en su misión urgente de llevar al Yemen al camino de la paz.

Nos alegramos de los avances realizados este año para lograr una solución política en Libia. Consideramos que la formación del Gobierno de unidad libio es un gran avance que demuestra la determinación del pueblo libio de alcanzar una paz duradera. Ahora es importante asegurar la integridad de las próximas elecciones, empezando por la adopción de una base constitucional y la promulgación a tiempo de la legislación necesaria para celebrar las elecciones en diciembre.

Esperamos que los avances en la vía política repercutan en la situación sobre el terreno, contribuyendo a mejorar la vida cotidiana de los libios y a consolidar un alto el fuego duradero y general. La salida de todos los combatientes y mercenarios extranjeros debe ir acompañada de un sólido programa de desarme, desmovilización y reintegración para evitar una mayor desestabilización de la región. El embargo de armas es también un elemento indispensable para apaciguar el conflicto, y reiteramos nuestro llamamiento para que se aplique plenamente.

Al examinar la situación en Oriente Medio, es necesario tener en cuenta que la estabilidad política y la prosperidad económica a largo plazo son interdependientes y se refuerzan entre sí. Las actividades orientadas a apoyar la solución pacífica de los conflictos deben ir acompañadas de iniciativas de promoción del crecimiento socioeconómico, que son fundamentales para construir sociedades resilientes e inclusivas.

El Brasil es plenamente consciente de las dificultades que se presentan en el camino hacia la distensión, la paz y la recuperación de los conflictos de Oriente Medio. Como miembro recién elegido del Consejo de Seguridad para el mandato 2022-2023, continuaremos con nuestra larga tradición de buscar la colaboración constructiva de todas las partes, incluidos los miembros del Consejo de Seguridad y, al mismo tiempo, tener en cuenta la importancia crucial que reviste la protección de los civiles, el respeto del derecho internacional humanitario y el apoyo a los esfuerzos de paz y mediación.

Anexo IV

Declaración del Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas, Cheikh Niang

[Original: inglés]

En nombre del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, quisiera felicitar a Francia por la destreza con que ha dirigido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes.

Hasta ahora, el año 2021 ha resultado especialmente difícil para el pueblo palestino en todos los frentes. No solo hemos sido testigos de terribles pérdidas de vidas, una crisis humanitaria y destrucción durante los 11 días de conflicto en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que ha afectado especialmente a la Franja de Gaza, sino que también están aumentando los casos de contagios por coronavirus (COVID-19) en el Territorio Palestino Ocupado debido a la falta de acceso a las vacunas.

Las hostilidades de mayo, que constituyen la escalada de violencia más grave y mortífera desde 2014, se cobraron trágicamente la vida de al menos 245 palestinos en Gaza, entre ellos 68 niños y 37 mujeres, que resultaron muertos por ataques aéreos de Israel contra zonas civiles, y 12 personas en Israel por la salva indiscriminada de cohetes desde Gaza. El Comité subraya la necesidad imperiosa de respetar plenamente el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos y la protección de los civiles. El Comité hace un llamamiento a todas las partes del conflicto para que respeten el alto el fuego y permitan que se lleven a cabo sin trabas las actividades humanitarias y de reconstrucción, que son urgentemente necesarias para aliviar las terribles condiciones socioeconómicas y las penurias que soporta la población palestina en Gaza.

El 10 de mayo, la Mesa, en nombre del Comité, emitió una declaración en la que se mostraba muy alarmada por el recrudecimiento de la violencia y los actos de provocación e incitación, en particular por parte de extremistas israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada y en la explanada de la mezquita Al-Aqsa. También condenaba los desalojos previstos de familias palestinas de sus hogares en los barrios de Shayj Yarrah y Silwan, en la Jerusalén Oriental ocupada. El Comité instó además al Consejo de Seguridad y al Cuarteto de Oriente Medio a revitalizar el estancado proceso de paz con el fin de reanudar unas negociaciones significativas para lograr una paz justa sobre la base del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas que desde hace tiempo constituyen el núcleo del consenso internacional sobre una solución justa.

Como ha señalado hoy la Coordinadora Especial Adjunta y Coordinadora de Asuntos Humanitarios, Lynn Hastings, la violenta escalada ha tenido graves consecuencias humanitarias para la población civil, en particular en Gaza, que sigue sometida a un bloqueo de 14 años por parte de Israel, la Potencia ocupante. El Comité reitera su llamamiento de larga data a favor del levantamiento del bloqueo y el respeto de la libertad de circulación de personas y bienes de conformidad con el derecho internacional. El Comité también pide a los donantes que apoyen las necesidades de reconstrucción de la Franja de Gaza, indicadas en la evaluación rápida de los daños y las necesidades realizada por el Grupo del Banco Mundial, las Naciones Unidas y la Unión Europea, en estrecha colaboración con la Autoridad Palestina, que cifró las necesidades de recuperación en hasta 485 millones de dólares durante los primeros 24 meses.

En este contexto, permítanme reiterar el pleno apoyo del Comité al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y subrayar nuestro llamamiento para que el Organismo cuente con una financiación adecuada y fiable para sus actividades que salvan vidas en apoyo de los refugiados de Palestina.

Respaldamos la respuesta rápida y decidida de la comunidad internacional que pide el respeto del derecho internacional y la rendición de cuentas. Tras un debate mantenido en la Asamblea General el 20 de mayo, en el que pronuncié una declaración en nombre del Comité, el Consejo de Derechos Humanos, mediante su resolución S-30, de 27 de mayo, aprobada en su período extraordinario de sesiones de emergencia, decidió “establecer urgentemente una comisión de investigación internacional, independiente y permanente” para investigar, en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en Israel, todas las presuntas violaciones del derecho internacional humanitario y todas las presuntas violaciones y abusos del derecho internacional de los derechos humanos que se produjeron hasta el 13 de abril de 2021 y desde entonces. El Comité acoge con satisfacción el nombramiento, el 22 de julio, de Navi Pillay (Sudáfrica), Miloon Kothari (India) y Chris Sidoti (Australia) por parte del Consejo de Derechos Humanos para constituir la comisión de investigación. El Comité, una vez más, pide a Israel, la Potencia ocupante, que respete el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, y lo insta a cooperar plenamente con la comisión de investigación, subrayando que la rendición de cuentas es fundamental para lograr la justicia y la paz.

No cabe duda de que la escalada de mayo estuvo directamente relacionada con las continuas violaciones de los derechos humanos que sufre el pueblo palestino como consecuencia de las décadas de ocupación israelí de su territorio, que dio lugar a provocaciones e incitaciones en Jerusalén Oriental, seguidas de una dura respuesta de las fuerzas de seguridad israelíes. Además, las detenciones arbitrarias de civiles palestinos, las restricciones a la libertad de circulación, la violencia de los colonos, las demoliciones y la apropiación de bienes palestinos en toda la Ribera Occidental ocupada y Jerusalén Oriental continúan sin descanso, afectando a comunidades y desplazando a familias enteras. El Comité pide que cesen las continuas transgresiones israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida la mezquita Al-Aqsa, que fueron una de las causas fundamentales de la última escalada.

Asimismo, el Comité insta a Israel, la Potencia ocupante, a que cumpla con sus responsabilidades en virtud del derecho internacional humanitario de proporcionar una protección vacunal rápida y adecuada a todos los habitantes del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, a fin de evitar que el virus se siga propagando y siga menoscabando la salud y el bienestar de la población palestina que se encuentra bajo ocupación.

Se siguen negando los derechos inalienables del pueblo palestino, y también continúa la ocupación ilegal del territorio palestino mediante, entre otras cosas, la construcción y la expansión de asentamientos ilegales, a pesar de las disposiciones de la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, que hasta ahora se han incumplido.

En un momento en el que la comunidad internacional había generado el impulso para revitalizar el proceso de paz, con el apoyo del Cuarteto y de otros asociados interesados, las hostilidades volvieron a paralizar la reactivación del proceso político, planteando una verdadera amenaza para los esfuerzos por salvar la solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967.

Al dirigirse a los Estados Miembros, el Comité sigue alentando a todos los partidarios de la solución biestatal a que ayuden a las partes a reanudar las negociaciones para lograr una solución pacífica, de conformidad con el derecho internacional y con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

El Comité también lamenta el aplazamiento de las elecciones parlamentarias y presidenciales en el Estado de Palestina y alienta a que se organicen las elecciones lo antes posible, en particular en Jerusalén Oriental. También pedimos a Israel, la Potencia ocupante, que cumpla con sus obligaciones y compromisos a este respecto.

El Comité reitera asimismo su llamamiento a todas las facciones palestinas para que aceleren los esfuerzos de reconciliación para lograr la unidad en beneficio del pueblo palestino.

El pleno ejercicio efectivo de los derechos inalienables del pueblo palestino, la idea de una solución justa basada en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas que garantice que los dos Estados, Israel y Palestina, convivan en paz y seguridad sobre la base de las fronteras anteriores a 1967 y con Jerusalén Oriental como capital del Estado palestino, y una solución justa para los refugiados palestinos en consonancia con la resolución 194 (III) de la Asamblea General requerirán la cooperación de todos para que se vea la luz. El Comité se compromete a cumplir sus responsabilidades hacia este objetivo de principios, de acuerdo con el mandato de la Asamblea.

Se hace un llamamiento a la comunidad internacional para que colabore con las partes con el objetivo de la distensión y el mantenimiento del alto el fuego cumpliendo plenamente el derecho internacional, incluido el respeto de los derechos humanos del pueblo palestino.

En las próximas semanas, se pedirá a la comunidad internacional, incluido un Cuarteto de Oriente Medio ampliado, que cree las condiciones necesarias con las partes interesadas pertinentes, incluidas las organizaciones regionales, para recabar un mayor apoyo mundial a la solución de la cuestión de Palestina y la materialización de la solución biestatal. El Comité seguirá siendo un asociado fiable en la búsqueda del pleno ejercicio efectivo de los derechos inalienables del pueblo palestino, entre ellos el derecho a la libre determinación y a la independencia.

Anexo V

Declaración del Representante Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas, Rodrigo Carazo

[Original: inglés]

Doy las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Tor Wennesland, por su exposición informativa. También damos la bienvenida al nuevo Gobierno israelí bajo la dirección del Primer Ministro Naftali Bennett y el Primer Ministro Suplente y Ministro de Asuntos Exteriores Yair Lapid.

Costa Rica se congratula de la revocación de la Ley de Ciudadanía y Entrada en Israel, que prohibía a los israelíes casados con palestinos residentes en la Franja de Gaza o en la Ribera Occidental transmitir la ciudadanía israelí o la residencia a sus cónyuges a efectos de reagrupación familiar. Al dejar de estar en vigor la Ley de Ciudadanía, los palestinos casados con israelíes pueden iniciar un camino gradual hacia la ciudadanía. Costa Rica espera con interés debatir, en esta y en futuras sesiones, cómo se pueden abrir nuevas vías para que los palestinos de la Ribera Occidental y Gaza disfruten de una ciudadanía plena.

Nos preocupa también profundamente el aplazamiento de las elecciones palestinas, incluidas las elecciones legislativas previstas inicialmente para el 22 de mayo. Pedimos a todos los actores palestinos que reanuden las conversaciones y fijen una nueva fecha para las elecciones lo antes posible. También exhortamos a Israel a que facilite la celebración de elecciones en todo el territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental.

En este contexto, Costa Rica quisiera resaltar los siguientes aspectos.

En primer lugar, Costa Rica insta a Israel a frenar los asentamientos continuos en los Territorios Palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, así como los traslados forzosos, las expansiones, los desalojos, las demoliciones y las confiscaciones, ya que constituyen una flagrante violación de las resoluciones de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Costa Rica hace un llamamiento a ambas partes para que actúen con moderación y se abstengan de llevar a cabo acciones unilaterales que agraven aún más las tensiones y socaven la viabilidad de la solución biestatal y de una paz justa, duradera y general en beneficio de los constituyentes de ambas. En la actualidad, hay más de 680.000 colonos israelíes viviendo en la Ribera Occidental, frente a 116.000 en 1993. Están repartidos entre casi 300 asentamientos en Jerusalén Oriental y la Ribera Occidental. Como ha declarado el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, esta situación constituye un crimen de guerra con arreglo al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

En segundo lugar, instamos a ambas partes a poner fin a todos los actos de provocación, incitación y violencia. Costa Rica condena el lanzamiento indiscriminado de cohetes y morteros hacia la población civil israelí por parte de Hamás, la Yihad Islámica Palestina y otros grupos militantes desde la Franja de Gaza hacia Israel. Los militantes palestinos deben poner fin a esa práctica de inmediato. Y, si bien reconocemos las preocupaciones legítimas de Israel en materia de seguridad, reiteramos que la legítima defensa debe ejercerse de forma proporcionada y de conformidad con el derecho internacional humanitario. En el desarrollo de su actividad militar, el Gobierno israelí debe tomar todas las precauciones viables para garantizar la seguridad de la población civil y de los bienes de carácter civil.

En tercer lugar, los 11 días de hostilidades de mayo de 2021 se saldaron con la muerte de más de 260 palestinos —entre ellos 66 niños— y 13 personas en Israel, incluidos niños. Esta crisis humanitaria generó daños y pérdidas que afectaron a las infraestructuras y a los sectores productivos y financieros y agravaron traumas anteriores, afectando especialmente a los niños. Costa Rica reitera la necesidad de consolidar el alto el fuego para permitir la entrada de asistencia humanitaria sostenida y sin trabas que ayude a estabilizar la situación en Gaza. Asimismo, encomiamos el importante papel que han desempeñado al respecto las Naciones Unidas, los Estados Unidos, Egipto, Qatar y otros asociados internacionales.

La situación en Israel y en los territorios palestinos es insostenible en su estado actual; los civiles israelíes y palestinos deben modificar rápidamente sus actitudes y posturas. No es una situación que se resuelva por desgaste: es una situación que exige un diálogo decisivo, disciplinado y directo. El aumento de la violencia puede ser políticamente oportuno, pero no beneficia a nadie a largo plazo. Pedimos a ambas partes que, con el apoyo del Cuarteto de Oriente Medio, reanuden las negociaciones directas lo antes posible con el fin de lograr una solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967 y de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Anexo VI

Declaración del Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas, Pedro Luis Pedroso Cuesta

[Original: inglés]

Hacemos nuestras las declaraciones formuladas por Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y por el Representante Permanente del Senegal, en su calidad de Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.

Reiteramos nuestra profunda preocupación por la repercusión de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en los países de Oriente Medio. En particular, la situación socioeconómica y humanitaria del pueblo palestino continúa agravándose. Para hacer frente a la pandemia se necesitan acciones mancomunadas que privilegien la cooperación y la solidaridad, por encima de las diferencias políticas.

Es lamentable que, en medio de este complejo escenario, el Consejo de Seguridad continúe sin adoptar medidas para poner fin a la agresión militar y la ocupación israelí del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, conforme a su resolución [2334 \(2016\)](#).

Reafirmamos la enérgica condena de los bombardeos indiscriminados por parte del Estado de Israel contra la población palestina en Gaza el pasado mes de mayo, que causaron la pérdida de cientos de vidas y grandes daños materiales.

Estas agresiones constituyen otra grave y flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y el derecho internacional humanitario por parte de Israel, que continúa la ocupación, consolida sus políticas de anexión e intensifica sus prácticas y medidas ilegales de colonización, en particular la construcción y expansión de asentamientos en el territorio palestino ocupado, las demoliciones punitivas, el desplazamiento forzoso de cientos de civiles, el bloqueo de la Franja de Gaza y los planes de anexión de los territorios palestinos en el valle del Jordán y otras partes de la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental.

Estas acciones deplorables de Israel cuentan con la complicidad y la impunidad garantizadas por los Estados Unidos, cuyo Gobierno obstruye la acción del Consejo de Seguridad. Pedimos una vez más a este organismo que cumpla con su responsabilidad en virtud de la Carta de las Naciones Unidas de mantener la paz y la seguridad internacionales y exija el fin inmediato de la ocupación de los territorios palestinos, así como el cumplimiento de las resoluciones sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

Ratificamos nuestro apoyo irrestricto a una solución general, justa y duradera del conflicto israelo-palestino, que permita al pueblo palestino ejercer el derecho a la libre determinación y establecer un Estado independiente y soberano dentro de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, y que garantice el derecho al retorno de los refugiados.

Expresamos nuestra invariable solidaridad con el pueblo y Gobierno palestinos. Apoyamos la adhesión del Estado de Palestina como miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas y el llamamiento de su Presidente a favor de una conferencia internacional de paz.

Las acciones agresivas, unilaterales e injustificadas de los Estados Unidos en Oriente Medio vulneran severamente los intereses legítimos de las naciones árabes e islámicas y llevan a una peligrosa escalada en la región.

Reiteramos nuestro rechazo al llamado “Acuerdo del Siglo”, elaborado por el Gobierno estadounidense, en el que se desconoce la solución biestatal, que ha contado con el respaldo histórico de las Naciones Unidas, el Movimiento de Países No Alineados, la Liga de los Estados Árabes, la Organización de Cooperación Islámica y otros actores internacionales.

La decisión unilateral del Gobierno de los Estados Unidos de reconocer a Jerusalén como capital de Israel, de establecer su representación diplomática en esa ciudad, irrespetando su estatuto histórico, y de reconocer la soberanía de Israel sobre el Golán sirio constituyen graves violaciones de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Esperamos que el actual Gobierno revierta tales decisiones que lejos de ayudar alejan aún más la posibilidad de una solución negociada.

Exigimos, una vez más, la retirada total e incondicional de Israel del Golán sirio y de todos los territorios árabes ocupados.

Apoyamos la búsqueda de una solución pacífica y negociada a la situación impuesta a Siria, sin injerencia externa y con pleno respeto a su soberanía e integridad territorial. Reiteramos nuestra más enérgica condena a la aplicación de la “Ley César”, que obstaculiza la reconstrucción de ese país, aún más en el complejo escenario de la pandemia de COVID-19.

Ratificamos nuestro pleno apoyo al Plan de Acción Integral Conjunto con Irán y el rechazo a la retirada de los Estados Unidos de ese Plan.

Exigimos el cese inmediato e incondicional de las medidas coercitivas unilaterales, arbitrarias e ilegales impuestas a Estados soberanos, que violan los derechos humanos de sus pueblos, el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que generan dificultades adicionales en el contexto actual de enfrentamiento de la pandemia.

Reiteramos nuestro apoyo al llamamiento urgente del Secretario General de las Naciones Unidas para que se ponga fin a los conflictos armados, las hostilidades y las guerras, y, en su lugar, se abran oportunidades para la diplomacia y la cooperación, que nos permitirán enfrentar juntos esta devastadora pandemia. El derecho a la paz continúa siendo prioridad fundamental.

Es deber de todos los Estados, y en particular de los miembros del Consejo de Seguridad, la defensa del multilateralismo y de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluidos el respeto a la igualdad soberana de los Estados y a su independencia política, unidad e integridad territorial; la no injerencia en los asuntos internos de los Estados; el arreglo pacífico de las controversias; y la abstención del uso o la amenaza de uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

Anexo VII

Declaración de la Misión Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas

[Original: español]

En primer lugar, quisiera felicitar a Francia por su exitosa Presidencia del Consejo de Seguridad, durante este mes de julio de 2021.

Reiteramos la vigencia de nuestras declaraciones formuladas el 22 de abril y el 16 de mayo en los debates abiertos sobre la situación en Medio Oriente, incluida la cuestión Palestina.

Expresamos nuestra preocupación por la escalada de la violencia registrada en los últimos meses en esa región, al tiempo que llamamos a las partes a que realicen esfuerzos bilaterales y colectivos encaminados a concertar negociaciones creíbles, para lograr sin demora una paz justa y duradera en el Medio Oriente.

De acuerdo con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, continúan las demoliciones a niveles alarmantes. Las propiedades destruidas incluyen casas, refugios para animales, letrinas y paneles solares esenciales para el sustento, el bienestar y la dignidad de los miembros de la comunidad, lo que se agrava mucho más debido a la amenaza de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Según OCHA, entre los meses de enero a julio, se demolieron 456 estructuras palestinas, desplazando a 644 personas. Al ritmo actual, las demoliciones y los desplazamientos resultantes superarán las cifras del año pasado (854 estructuras demolidas y 1.001 personas desplazadas). El Ecuador expresa su preocupación por la situación humanitaria, las violaciones de los derechos humanos y el incumplimiento del derecho internacional humanitario en el Territorio Palestino Ocupado.

Es indispensable que se prescinda de continuar causando cualquier daño a la población civil y se respete la vida y la seguridad de las personas, de conformidad con las obligaciones que derivan del derecho internacional humanitario.

Consideramos inaceptable la hostilidad entre las partes que ha conllevado a la destrucción y la muerte, más aún cuando las dos naciones están obligadas a cumplir con las normas del derecho internacional.

Asimismo, expresamos nuestra profunda preocupación por las medidas de anexión que constituyen infracciones graves del derecho internacional, que además afectan gravemente la posibilidad de una solución biestatal y socava las posibilidades de una renovación de las negociaciones.

Al respecto, la comunidad internacional debe rechazar cualquier tipo de política de asentamientos ilegales, en particular demoliciones y confiscaciones de estructuras de propiedad palestina, incluidas las estructuras de agua y saneamiento y asistencia humanitaria, en toda la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental.

La COVID-19 sigue siendo un problema importante en el territorio palestino, teniendo en cuenta que hay más de 3.800 personas que murieron por esta causa en Palestina desde el comienzo de la pandemia. Hacemos un llamado a la comunidad internacional para que fortalezca el Mecanismo COVAX para el acceso mundial a las vacunas contra la COVID-19, y otras iniciativas que promuevan y amplíen la campaña nacional de vacunación en Gaza y Cisjordania.

Creemos fundamental que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos para que las partes vuelvan a entablar negociaciones significativas, con miras a lograr una solución política, definitiva y justa para las partes, sobre la base de una solución biestatal.

Finalmente, el Consejo de Seguridad debe asegurar la implementación efectiva de su resolución [2532 \(2020\)](#), cuyo primer aniversario de adopción se celebró este mes de julio, y la resolución [2565 \(2021\)](#), ambas sobre el alto el fuego en todo el mundo.

Anexo VIII

Declaración de la Misión Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas

[Original: árabe]

Durante el mes de mayo de 2021, el Territorio Palestino Ocupado fue testigo de una peligrosa escalada de las tensiones existentes en la ciudad ocupada de Jerusalén como resultado de los intentos de expulsar a algunas familias palestinas de los barrios de Sheij Yarrah y Silwan. También se incrementaron las tensiones a raíz de los intentos de algunos grupos de judíos militantes de asaltar la mezquita Al-Aqsa durante el mes sagrado de Ramadán. Todo ello ha provocado un peligroso empeoramiento de la situación, teniendo en cuenta que al mismo tiempo continúan otras prácticas israelíes como la apropiación de tierras, la demolición de viviendas y la construcción de asentamientos en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, así como los ataques de colonos contra civiles palestinos desarmados en la Ribera Occidental.

Esta peligrosa escalada de la situación han llevado a que se produzcan también hostilidades y tensiones dentro de Israel. Además, han tenido lugar enfrentamientos y acciones armadas entre las facciones de la resistencia palestina en la Franja de Gaza e Israel, lo que ha provocado decenas de muertes y heridas entre los civiles. Por ello Egipto, junto con otros socios regionales, internacionales y de las Naciones Unidas, ha tenido que intervenir para contener la situación y lograr un alto el fuego. Egipto también trabaja actualmente, junto con otros socios, para establecer dicho alto el fuego. Hace hincapié asimismo en la necesidad de que no se adopten medidas unilaterales que puedan hacer estallar la situación de nuevo, así como en la importancia de respetar el *statu quo* jurídico e histórico de Jerusalén Oriental con respecto a la custodia de los lugares sagrados por parte del Reino Hachemita de Jordania.

Egipto no se ha contentado únicamente con estos esfuerzos, ya que ha tratado de afrontar la situación general promoviendo la reconstrucción integral de la Franja de Gaza. Ha anunciado la asignación de 500 millones de dólares para el proceso de reconstrucción con la participación de empresas egipcias que trabajan en este ámbito. Además, ha seguido ofreciendo ayuda humanitaria durante la reciente escalada y después de ella para contener la pandemia de coronavirus (COVID-19) en la Franja de Gaza. También ha facilitado la entrada de ayuda humanitaria para el pueblo palestino procedente de varios países amigos y hermanos.

A pesar de los esfuerzos realizados por parte de Egipto junto con socios regionales e internacionales para reforzar el alto el fuego, nos sorprendió que Israel permitiera que más de 1.000 colonos entraran en los patios de la mezquita Al-Aqsa el 18 de julio de 2021, en un momento en que nuestros hermanos palestinos y el resto del mundo islámico celebraban el Día de Arafah y Eid al-Adha. Esta acción tenía por finalidad suponer una provocación hacia los sentimientos de los musulmanes durante estos días sagrados, y de hecho fue una repetición de las mismas infracciones que llevaron a la última escalada en mayo pasado. Creemos que ello tuvo un impacto negativo en la estabilización de la situación del Territorio Ocupado y provocó un nuevo retorno de la escalada.

En un comunicado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Egipto condenó estas nuevas infracciones de los extremistas israelíes bajo la protección de las fuerzas de ocupación y advirtió que no se provocara ningún daño a la mezquita Al-Aqsa, que goza de gran prestigio entre los musulmanes de todo el mundo. En este contexto, cabe recordar que los enfrentamientos que tuvieron lugar en la última escalada en la Franja de Gaza entre facciones de la resistencia palestina e Israel

tuvieron su origen en los enfrentamientos acontecidos en la Jerusalén Oriental ocupada entre los habitantes de Jerusalén y las fuerzas de ocupación israelíes como resultado de las violaciones cometidas en la mezquita Al-Aqsa.

Si se analiza sinceramente la crisis palestina todas estas décadas después de la creación de Naciones Unidas y de la inclusión de la cuestión palestina en su agenda no cabe duda de que es indispensable que se concedan al pueblo palestino sus derechos legítimos, siendo el más importante de ellos su derecho a la libre determinación. El pueblo palestino lleva décadas sufriendo, pero ha llegado el momento de que descanse de este sufrimiento que ha pasado de generación en generación.

Nos guste o no, la causa palestina sigue siendo clave para la seguridad y estabilidad en Oriente Medio y una cuestión fundamental para la nación árabe. Desde esta perspectiva, reiteramos el llamamiento para que el pueblo palestino obtenga sus legítimos derechos a través del establecimiento de un Estado palestino independiente con las fronteras del 4 de junio de 1967 y con Jerusalén Oriental como capital, de conformidad con las referencias internacionales acordadas, especialmente la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, la Iniciativa de Paz Árabe y la solución biestatal.

Egipto también pide que se celebre una reunión de alto nivel del Cuarteto internacional con el fin de preparar una conferencia de paz internacional. Además, debe generarse confianza entre las partes palestina e israelí con el fin de allanar el camino para reanudar las negociaciones. Han de cesar todas las acciones unilaterales, sobre todo los asentamientos, para no poner en peligro el estatus jurídico e histórico de Jerusalén Oriental.

Egipto insta a todos los donantes a que brinden el apoyo necesario al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) y a otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas a fin de hacer frente a las repercusiones humanitarias de la última escalada y de la pandemia de COVID-19. En este contexto, Egipto valora el apoyo que los Estados Unidos están prestando al UNRWA e insta a todos los países donantes a que sigan su ejemplo en vista de las necesidades urgentes del pueblo palestino.

A nivel regional, Egipto hace suyos los llamamientos a un alto el fuego mundial, incluido el llamamiento realizado por el Secretario General, para que los pueblos de la región puedan hacer frente a los graves desafíos impuestos por la pandemia y para facilitar el inicio de procesos políticos inclusivos basados en los mandatos establecidos en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad para resolver diversos conflictos regionales prolongados. Las Naciones Unidas deben garantizar que los esfuerzos para resolver pacíficamente las crisis de Siria y el Yemen sean liderados por los pueblos de esos países sin intervenciones de agentes externos, preservando la soberanía e independencia de esos países, así como la unidad y la integridad de sus pueblos y territorios.

Egipto también apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas en Siria y el Yemen para hacer avanzar el proceso político y lograr un alto el fuego integral con arreglo a lo establecido en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Egipto destaca la necesidad de que el Consejo de Seguridad desempeñe un papel más activo para lograr soluciones políticas a estas crisis, imponer alto el fuego y combatir el terrorismo y las organizaciones terroristas ilegales.

Egipto reitera su profunda preocupación por los continuos ataques a buques, que suponen una amenaza para la libertad de navegación internacional. Condena enérgicamente los ataques contra la Arabia Saudita y el creciente uso de la fuerza fuera del contexto legal internacional por algunas partes de la región, lo cual infringe

el derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas y supone una amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales. Es asimismo preocupante que algunos países continúen interviniendo en los asuntos internos de otros Estados y que se fomenten divisiones sectarias para avivar los conflictos, lo cual exige esfuerzos internacionales coordinados y urgentes para restaurar la calma, fomentar el diálogo y generar confianza entre los países de la región bajo los auspicios del Consejo de Seguridad, con el fin de establecer un sistema de seguridad estable y robusto con el que se logre seguridad justa e igualitaria para todos los países de Oriente Medio.

Egipto sigue apoyando todos los esfuerzos para lograr una solución política en Libia, destinada a restaurar la paz y la estabilidad y lograr la prosperidad que se merece el pueblo libio. Reafirma la necesidad de que los propios libios asuman la responsabilidad primordial a este respecto. En este contexto, Egipto acoge con satisfacción los resultados de la Segunda Conferencia de Berlín y hace un llamamiento para que se celebren elecciones presidenciales y parlamentarias en diciembre de 2021 según lo previsto. El pueblo libio debe poder elegir a su Gobierno de manera justa y libre en la fecha marcada por la hoja de ruta.

Egipto también destaca que todas las fuerzas extranjeras, sean cuales sean, deben abandonar Libia y que el mecanismo de supervisión del acuerdo de alto el fuego dirigido por Libia debe monitorear la salida de todos estas tropas del territorio libio sin más demora. El Consejo de Seguridad debe contribuir a ayudar a Libia a superar esta etapa decisiva de acuerdo con la declaración de la Presidencia del Consejo de fecha 15 de enero de 2021.

No se logrará una paz justa e integral en nuestra región sin el pleno compromiso con las resoluciones de legitimidad internacional y los principios de la Carta de Naciones Unidas, especialmente el respeto de la soberanía, la integración regional de los Estados y la no intervención en los asuntos internos de otros Estados, y si no se liberan todos los territorios árabes ocupados, especialmente en Palestina y en los Altos del Golán.

Anexo IX

Declaración del Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Olof Skoog

[Original: inglés]

Hacen suya esta declaración la República de Macedonia del Norte*, Montenegro* y Albania*, países candidatos, así como la República de Moldova.

La Unión Europea reitera su compromiso con una solución justa y general del conflicto israelo-palestino, basada en la solución biestatal, con el Estado de Israel y un Estado de Palestina independiente, democrático, contiguo, soberano y viable que convivan en paz y seguridad y se reconozcan mutuamente.

La Unión Europea sigue profundamente preocupada por la situación en Oriente Medio. La última escalada en Gaza se saldó con deplorables muertes y lesiones de civiles, entre ellos un elevado número de niños y mujeres. La Unión Europea ha condenado los ataques indiscriminados con cohetes por parte de Hamás y otros grupos terroristas en territorio israelí, ha apoyado plenamente el derecho de Israel a defenderse y ha subrayado que ese derecho debe ejercerse de forma proporcionada y respetando plenamente el derecho internacional humanitario.

La Unión Europea ha acogido con satisfacción el alto el fuego y pide su consolidación. La Unión Europea se congratula de las medidas que ha tomado Israel para suavizar algunas restricciones en Gaza y pide que se sigan levantando las restricciones para permitir las labores de reconstrucción y la prestación de servicios básicos, así como el acceso humanitario sin obstáculos a Gaza. La situación en la Franja de Gaza es insostenible desde hace tiempo: solo una solución política pondrá fin al conflicto. El restablecimiento de un horizonte político hacia una solución biestatal, para la que la Unión Europea reafirma que no hay alternativa, sigue siendo de suma importancia.

La viabilidad de la solución biestatal se ve constantemente erosionada por la realidad sobre el terreno. La Unión Europea insta a ambas partes a que demuestren su compromiso declarado con una solución biestatal mediante acciones concretas y que eviten las acciones unilaterales que la amenazan. Se deben evitar las medidas de cualquiera de las partes que pongan en duda este compromiso. La Unión Europea apoyará activamente a las partes para que restablezcan la confianza y creen el entorno de confianza necesario para entablar negociaciones significativas lo antes posible.

A ese respecto, la Unión Europea ha acogido con satisfacción el establecimiento de relaciones diplomáticas entre Israel y varios países, a saber, los Emiratos Árabes Unidos, Bahrein, el Sudán y Marruecos. La Unión Europea considera que estos acontecimientos constituyen una contribución positiva a la paz y la estabilidad en Oriente Medio.

Preservar la viabilidad de la solución biestatal constituye la médula de la política de la Unión Europea y seguirá teniendo carácter prioritario.

* La República de Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Albania siguen formando parte del Proceso de Estabilización y Asociación.

Los asentamientos son ilegales según el derecho internacional. Es bien conocida la oposición de la Unión Europea a la política de asentamientos de Israel y a las acciones emprendidas en este contexto, por ejemplo en Jerusalén Oriental. Acciones como la construcción de la barrera de separación más allá de la línea de 1967; las demoliciones y las confiscaciones, como en el caso de proyectos financiados por la Unión Europea; los desalojos; el traslado forzoso de civiles, incluidos beduinos; los puestos ilegales de avanzada; los actos de violencia cometidos por colonos; y las restricciones de movimiento y acceso no harán más que aumentar las tensiones en un entorno ya tenso. Será importante no proceder a ningún desalojo previsto. Debe respetarse plenamente el *statu quo* de los santos lugares y, a este respecto, la Unión Europea recuerda la importancia de la custodia hachemita de los santos lugares de Jerusalén. La Unión Europea continuará vigilando de cerca la evolución de la situación sobre el terreno y sus consecuencias más amplias y sigue dispuesta a adoptar nuevas medidas para proteger la viabilidad de la solución biestatal.

La Unión Europea exhorta a todas las partes a adoptar medidas con celeridad para imprimir un cambio de fondo en la situación política, económica y de seguridad en la Franja de Gaza, entre ellas poner fin al cierre de los puntos de paso y reabrirlos por completo, sin dejar de atender las preocupaciones legítimas de Israel en materia de seguridad. Las salvas de cohetes y el lanzamiento de globos incendiarios y otros ataques por parte de Hamás y otros grupos militantes son inaceptables. Todas las partes interesadas deben comprometerse a no recurrir a la violencia y a defender la paz.

La decisión de aplazar las elecciones palestinas previstas, incluidas las elecciones legislativas originalmente previstas para el 22 de mayo, es profundamente decepcionante. La Unión Europea ha expresado constantemente su apoyo a unas elecciones creíbles, inclusivas y transparentes para todos los palestinos. Creemos firmemente que unas instituciones palestinas democráticas fuertes, inclusivas, responsables y funcionales, basadas en el respeto del estado de derecho y los derechos humanos, son vitales para el pueblo palestino, para la legitimidad democrática y, en última instancia, para la solución biestatal. Alentamos encarecidamente a todos los actores palestinos a que reanuden las iniciativas para aprovechar las fructíferas conversaciones entre las facciones de los últimos meses, que se adhieran a los acuerdos anteriores, que renuncien a la violencia y al terrorismo, que reconozcan el derecho de Israel a existir y que se comprometan con los principios democráticos, incluido el estado de derecho. Debe fijarse sin demora una nueva fecha para las elecciones. También reiteramos nuestro llamamiento a Israel para que facilite la celebración de elecciones en todo el territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental. La Unión Europea sigue dispuesta a colaborar con todos los implicados para facilitar la observación de todo proceso electoral por parte de la Unión. Debe permitirse a las organizaciones y actores de la sociedad civil palestina llevar a cabo su importante tarea sin obstrucción, acoso e intimidación. La Unión Europea está conmocionada y entristecida por la muerte del activista Nizar Banat tras su detención por las fuerzas de seguridad de la Autoridad Palestina, y pedimos que se lleve a cabo una investigación completa e independiente sobre su muerte y que los responsables rindan cuentas. La Unión Europea pide que se respete el derecho fundamental a la libertad de expresión en las zonas bajo control de la Autoridad Palestina.

La Unión Europea reitera su profundo y sincero agradecimiento al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) por la labor y abnegación de su personal, que trabaja en un contexto extremadamente difícil y complejo. El UNRWA presta servicios indispensables a millones de refugiados de Palestina y constituye una fuerza estabilizadora en la región. Hasta que se halle una solución equitativa, justa, acordada y realista a la cuestión de los refugiados, con arreglo al derecho internacional, el

UNRWA sigue revistiendo una importancia esencial para proporcionar la protección necesaria y los servicios esenciales a los refugiados de Palestina, y continuaremos apoyándolo en todas sus zonas de operaciones, incluida Jerusalén Oriental. La Unión Europea recuerda que, junto con sus Estados miembros, aportó el 75 % de la financiación del año pasado del UNRWA. Acoge con satisfacción el apoyo financiero adicional de otros donantes y de nuevos donantes, incluido el compromiso renovado de los Estados Unidos, y pide a todos los asociados, incluidos los Estados árabes del golfo, que aumenten sus contribuciones al UNRWA.

De cara al futuro, tenemos que estudiar el margen para un reencuentro significativo entre las partes, para desarrollar medidas de fomento de la confianza, para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de a pie y para abrir el camino a la posible reanudación del proceso de paz, y estamos dispuestos a colaborar con el nuevo Gobierno israelí de forma bilateral, así como a apoyar los esfuerzos para reconstruir un proceso político significativo.

La Unión Europea renovará su colaboración con los principales asociados internacionales, incluidos los Estados Unidos y otros asociados de la región, así como con un Cuarteto de Oriente Medio reactivado.

Permítaseme referirme ahora a la situación en Siria.

La Unión Europea acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución [2585 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad, el 9 de julio de 2021, que constituye un alivio considerable durante los próximos 12 meses para millones de sirios que dependen de la asistencia humanitaria prestada a través de este mecanismo para su supervivencia. La renovación de la resolución del Consejo sobre la asistencia transfronteriza sigue siendo fundamental, aunque de ninguna manera suficiente, mientras no haya una alternativa adecuada para satisfacer las inmensas y crecientes necesidades humanitarias en el noroeste de Siria.

Tras un decenio de conflicto, aún no se ha alcanzado una solución política. El conflicto, la violencia y la inestabilidad en Siria siguen teniendo profundas repercusiones en la estabilidad de toda la región e infligen un sufrimiento humano indecible, que afecta a millones de sirios que aún siguen desplazados o viven como refugiados en otros países.

La Unión Europea mantiene su adhesión a la unidad, la soberanía y la integridad territorial del Estado sirio y recuerda que toda solución sostenible del conflicto requiere una transición política auténtica e inclusiva, en consonancia con la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad y el comunicado de Ginebra de 2012 negociado por las partes sirias en el marco del proceso de Ginebra dirigido por las Naciones Unidas, con la participación plena, efectiva y significativa de las mujeres.

Las elecciones que tuvieron lugar en Siria el 26 de mayo no cumplieron ninguno de los criterios de unos comicios verdaderamente democráticos y no contribuyeron a la solución del conflicto, y la Unión Europea considera que estas elecciones menoscaban los esfuerzos por encontrar una solución sostenible al conflicto sirio. Las elecciones en Siria solo deben celebrarse en el marco de un verdadero proceso político, en consonancia con la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad. El proceso político debe ser plenamente inclusivo para garantizar que todos los sectores de la sociedad siria participen en la configuración de la futura unidad y reconciliación del país.

La Unión Europea respalda plenamente las gestiones del Enviado Especial, Geir Pedersen, para que se aplique en su totalidad la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad con un enfoque integral, en particular en lo que se refiere a la cuestión de los detenidos y desaparecidos y al establecimiento de un entorno seguro y neutral para que se celebren elecciones libres y limpias bajo la supervisión de las Naciones Unidas, y sigue alentando la labor del Comité Constitucional dirigido por Siria, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. La Unión Europea recuerda que debe celebrarse una sexta reunión lo antes posible, esta vez sobre la base de una clara comprensión de la metodología de trabajo y los objetivos. La Unión Europea insiste en que todas las partes, y en particular el régimen sirio, colaboren de buena fe en la labor del Comité Constitucional con el fin de lograr avances significativos en la reforma constitucional.

La Unión Europea toma nota con interés de las propuestas del Enviado Especial Pedersen de un nuevo formato político y de un enfoque “paso a paso” para avanzar en el proceso político.

En el noroeste de Siria, la situación sigue siendo muy insegura. El alto el fuego acordado en marzo de 2020 es frágil y debe mantenerse y reforzarse, los civiles deben recibir protección en todo momento y los ataques contra objetos civiles, incluidos hospitales, deben cesar.

La Unión Europea sigue pidiendo al régimen sirio y a sus aliados y, de hecho, a todas las partes en el conflicto, que respeten plenamente el derecho internacional humanitario y, en particular, que pongan fin de manera definitiva a los ataques aéreos indiscriminados y los bombardeos contra civiles y trabajadores humanitarios.

La Unión Europea también observa con preocupación la inseguridad imperante en el noreste de Siria. La acción militar de cualquiera de las partes en Siria hace que la vida cotidiana sea peligrosa e intolerable para la población civil. La Unión Europea se hace eco una vez más del llamamiento que las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad han hecho en varias ocasiones para aplicar un alto el fuego en todo el país, en consonancia con las resoluciones del Consejo [2254 \(2015\)](#) y [2532 \(2020\)](#).

Turquía es un asociado clave de la Unión Europea y un agente decisivo en la crisis siria y en la región. Se deben atender las preocupaciones de Turquía en materia de seguridad en el noreste de Siria por medios políticos y diplomáticos, no mediante acciones militares, y en un marco de pleno respeto del derecho internacional humanitario.

En Siria persisten las violaciones del derecho internacional, incluidas las violaciones y abusos del derecho de los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional humanitario cometidas por todas las partes, en particular el régimen sirio y sus aliados.

La Unión Europea sigue exigiendo el fin de la represión, la liberación de los detenidos y un compromiso significativo por parte del régimen sirio y sus aliados con la plena aplicación de la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad.

La Unión Europea insiste además en que el régimen sirio debe cooperar plenamente con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), incluidas sus investigaciones sobre el empleo de armas químicas en el conflicto, y lamenta la continua falta de cooperación del régimen con la OPAQ.

Todos los responsables de violaciones del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, algunas de las cuales pueden constituir crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, deben rendir cuentas. La Unión Europea reitera su exhortación de que se remita la situación en Siria a la Corte Penal Internacional.

A falta de vías para recurrir a la justicia internacional, el enjuiciamiento de los crímenes de guerra con arreglo a la jurisdicción nacional cuando sea posible, que se lleva a cabo en varios Estados miembros de la Unión Europea, representa una importante contribución al triunfo de la justicia.

Además, la Unión Europea seguirá apoyando los esfuerzos para reunir pruebas con vistas a emprender futuras acciones judiciales, en particular por parte del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Siria, y ayudar a la labor de la Comisión de Investigación. Acogemos con satisfacción la iniciativa de los Países Bajos, junto con el Canadá, de invocar la responsabilidad de Siria por violaciones de los derechos humanos.

La crisis de los refugiados sirios es la mayor crisis de desplazamiento del mundo, con 5,6 millones de refugiados registrados y otros 6,7 millones de personas desplazadas dentro de Siria, y sin que existan las condiciones para su retorno seguro, voluntario, digno y sostenible, en consonancia con los parámetros definidos por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y de conformidad con el derecho internacional. La Unión Europea insiste en que solo se fomentará el retorno de los refugiados y los desplazados internos a sus lugares de origen cuando se cumplan esas condiciones. Las causas subyacentes de la crisis de los refugiados y las personas desplazadas deben abordarse mediante la aplicación de la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad.

La Unión Europea sigue advirtiendo contra cualquier nuevo desplazamiento en cualquier parte de Siria, así como contra la posible explotación de dichos desplazamientos con fines de ingeniería social y demográfica.

La Unión Europea, en consonancia con las conclusiones del Consejo Europeo, solo estará dispuesta a ayudar a reconstruir Siria cuando se ponga en marcha una transición política amplia, genuina e inclusiva, en el marco de la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad y el proceso de Ginebra.

Permítanme reiterarlo una vez más: solo una solución política creíble, sostenible e inclusiva, basada en la aplicación plena e integral de la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, puede traer una paz sostenible a Siria y abrir el camino para que Siria vuelva a ser el país unido, soberano, próspero y libre que todos deseamos. La Unión Europea seguirá apoyando a la Oficina del Enviado Especial en sus gestiones para lograr una solución política inclusiva.

Anexo X

Declaración del Encargado de Negocios Interino de Indonesia ante las Naciones Unidas, Mohammad Kurniadi Koba

[Original: inglés]

Indonesia se suma a las declaraciones formuladas por el Movimiento de Países No Alineados y la Organización de Cooperación Islámica.

Indonesia sigue preocupada por la situación en el Territorio Palestino Ocupado, que todavía no ha mejorado.

Deploramos las continuas violaciones de la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif por parte de Israel, incluido el último ataque a los fieles.

Hemos señalado en muchas ocasiones que estas acciones ilegales constituyen una grave violación del derecho internacional y son una amenaza para la paz.

- Harán que la perspectiva de paz siga siendo esquiva.

Por lo tanto, queremos reiterar nuestro llamamiento al Consejo de Seguridad para que asuma su responsabilidad y actúe con decisión para abordar el núcleo del problema y garantizar la paz y la seguridad internacionales.

En ese sentido, permítaseme reiterar tres observaciones.

En primer lugar, el Consejo de Seguridad debe pedir a Israel que cese sus actos de agresión y respete el derecho internacional.

Las agresiones, provocaciones y violaciones perpetradas por Israel en contravención del derecho internacional no cesan.

- Entre ellas se cuentan la expansión de los asentamientos, la confiscación y demolición de viviendas palestinas y las amenazas de expulsión de familias palestinas.
- Este no debe ser el *statu quo*.

El Consejo de Seguridad debe asumir su responsabilidad y poner fin a estas acciones ilegales que socavan las perspectivas de una paz justa.

En segundo lugar, el Consejo de Seguridad debe proporcionar protección a la población civil palestina, de conformidad con el derecho internacional.

Para atajar las causas fundamentales y prevenir futuras atrocidades, también debemos acabar con la impunidad para garantizar la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos.

Indonesia acoge con satisfacción la decisión del Consejo de Derechos Humanos de investigar los abusos sistemáticos en Israel y en los Territorios Palestinos Ocupados, incluida la Jerusalén Oriental ocupada.

En tercer lugar, el Consejo de Seguridad debe apoyar y revitalizar activamente el proceso de paz estancado sobre la base de la solución biestatal y de acuerdo con los parámetros acordados internacionalmente.

- Esto es crucial para lograr una solución justa, integral y duradera.

En conclusión, Indonesia quisiera reiterar que el momento de los discursos ya ha pasado.

- Esperamos que este augusta organismo asuma su responsabilidad.

- Deben estudiarse medidas concretas para garantizar la seguridad del pueblo palestino y el *statu quo* de los santos lugares.

Al mismo tiempo, debemos protegernos de las acciones que socavan un futuro pacífico.

Indonesia sigue comprometida con el pueblo y el Estado de Palestina.

- Estamos dispuestos a apoyar al pueblo palestino y todas las iniciativas para lograr una solución justa, general y duradera.

Anexo XI

Declaración de la Encargada de Negocios Interina de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas, Zahra Ershadi

Original: inglés]

Desde el anterior debate abierto trimestral del Consejo de Seguridad sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, la situación en Palestina se ha agravado drásticamente debido a las políticas ilegales y a las prácticas bárbaras del régimen israelí, como la profanación de Al-Haram al-Sharif, la confiscación y demolición de viviendas palestinas y las muertes y lesiones causadas a miles de palestinos en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza por parte de las fuerzas de ocupación.

Por ejemplo, solo en su guerra brutal sin cuartel de 11 días contra Gaza de mayo de 2021, las fuerzas israelíes mataron a 256 palestinos, entre ellos 66 niños y 40 mujeres. Entre las víctimas había 13 miembros de una familia extensa, muchos de ellos niños, uno de ellos de tan solo seis meses, que murieron y quedaron enterrados entre los escombros de su propia vivienda.

Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, casi 2.000 palestinos resultaron también heridos durante los ataques a Gaza, entre ellos “más de 600 niños y 400 mujeres, algunos de los cuales pueden sufrir una discapacidad a largo plazo que requiere rehabilitación”.

Además, según el Secretario General, entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021, “el ejército y las fuerzas de seguridad israelíes mataron a 21 palestinos, 6 de los cuales eran niños (todos ellos varones), e hirieron a otros 1.662 palestinos, entre los que había 185 niños (7 niñas y 178 niños) y 21 mujeres”.

El régimen israelí también sigue cometiendo la violación de los derechos del niño más grave y sistemática. Según el informe anual del Secretario General, en 2020, las Naciones Unidas verificaron 1.031 casos de violaciones graves contra 340 niños palestinos, de los cuales 11 fueron asesinados, 324 mutilados y 361 detenidos.

Además, según informó el Secretario General, entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021 “había 4.450 palestinos ‘encarcelados por motivos de seguridad’ en cárceles israelíes, entre ellos 140 niños, 37 mujeres y 10 miembros del Consejo Legislativo Palestino”. En un acto de barbarie, el 8 de julio de 2021, los efectivos israelíes detonaron explosivos y destruyeron el domicilio familiar de un preso palestino, Muntasir Shalabi.

Además, una de las acciones ilegales y brutales del régimen israelí ha sido la confiscación y demolición de viviendas palestinas. Según el Secretario General, entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021, “las autoridades israelíes demolieron 1.015 estructuras de propiedad palestina ... Las demoliciones aumentaron más del triple durante el Ramadán de 2020, en comparación con el mismo período de 2019”. Estas medidas ocasionaron “el desplazamiento de 1.255 palestinos, en su mayoría mujeres (296) y niños (666 en total, de los cuales 305 eran niñas)”. El 7 de julio de 2021, el régimen israelí demolió por completo la aldea palestina de Humsah al-Fawqa por quinta vez.

Durante su ataque de 11 días contra Gaza en mayo de 2021, el régimen israelí destruyó más de 2.300 viviendas y, según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, unas 16.250 viviendas sufrieron algún tipo de daño, al igual que múltiples instalaciones e infraestructuras de agua y saneamiento, 58 centros educativos, 9 hospitales y 19 centros de atención primaria.

Asimismo, en lo referente a las brutalidades del régimen israelí, no debe perderse de vista el bloqueo de Gaza impuesto desde 2007 que, según el Secretario General, “sigue generando severas restricciones a la entrada de personas y bienes en el territorio y a su salida de él, y ha afectado a todos los aspectos de los derechos de los palestinos, incluida la libertad de circulación, el derecho a la vida, el derecho a la salud, el derecho a un nivel de vida adecuado y el derecho a la alimentación”, y, según un Informe del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados, al socavar todos los aspectos de una vida económica y social viable, “había transformado a Gaza de una sociedad de bajos ingresos con escasos pero crecientes vínculos de exportación a la economía regional e internacional en un gueto empobrecido con una economía diezmada y un sistema de servicios sociales en situación de colapso”.

Como señala claramente el Secretario General en su nota sobre las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado, el bloqueo “puede constituir un castigo colectivo, prohibido en virtud del derecho internacional”. Sin embargo, el régimen israelí sigue atacando ocasionalmente la Franja de Gaza.

Por supuesto, esto es solo la punta del iceberg de los crímenes inhumanos y las prácticas ilegales cometidas por el régimen israelí contra los palestinos, que constituyen crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad y que conllevan una responsabilidad internacional del régimen israelí, cuyos funcionarios deben, por lo tanto, ser llevados ante la justicia por haber cometido estos atroces crímenes.

Además, debemos mencionar también las continuas medidas desestabilizadoras y la temeridad militar del régimen israelí en la región, cuyos claros ejemplos son la continua ocupación del Golán sirio y de partes del Líbano, así como la violación sistemática de la soberanía de estos dos países en contravención del derecho internacional, en particular del Artículo 2 4) de la Carta de las Naciones Unidas.

La historia de la humanidad da fe de que, cuando los actos ilícitos quedan impunes, se repiten. Por lo tanto, el régimen israelí comete todos esos crímenes con total impunidad porque, durante más de siete decenios, el Consejo de Seguridad ha guardado un silencio absoluto sobre todos los actos ilegales cometidos por ese régimen, y la absoluta e inexcusable inacción del Consejo durante decenios ha envalentonado seriamente a ese régimen para cometer más crímenes con más brutalidad.

Al mismo tiempo, es evidente que el silencio y la inacción del Consejo de Seguridad durante decenios contra estos graves quebrantamientos de la paz que constituyen una seria amenaza para la paz y la seguridad internacionales se deben a que los Estados Unidos han protegido sistemáticamente al régimen israelí contra cualquier acción del Consejo, un ejemplo de lo cual es el uso del veto en 44 ocasiones para impedir la aprobación de proyectos de resolución del Consejo contra Israel, algo sin precedentes en la historia del Consejo. El último ejemplo de este tipo de medidas fue la actuación de los Estados Unidos, en mayo de 2021, para impedir que el Consejo emitiera incluso un simple comunicado de prensa pidiendo el fin de los bombardeos de Israel sobre Gaza.

Este apoyo inquebrantable de los Estados Unidos a Israel va en contra de los derechos inherentes de los palestinos oprimidos, entre ellos su derecho a la vida, a la dignidad, a la liberación, a la legítima defensa y a la libre determinación y a establecer su propio Estado independiente.

El Consejo de Seguridad debe poner fin inmediatamente a esta tendencia injustificable e inaceptable y obligar al régimen israelí a cesar, de inmediato y por completo, todos sus crímenes contra los palestinos; a levantar el bloqueo ilegal e inhumano de la Franja de Gaza; a poner término a la ocupación de todos los territorios palestinos, el Golán sirio ocupado y partes del Líbano; y a rendir cuentas por haber cometido los más graves crímenes internacionales durante varios decenios.

La República Islámica del Irán, condenando en los términos más enérgicos posibles todos los crímenes del régimen israelí contra los palestinos, reitera su apoyo a la justa causa del pueblo palestino y al pleno ejercicio de todos sus derechos inalienables, en particular su derecho inherente a la libre determinación y a establecer un Estado palestino independiente en toda Palestina, con Al-Quds al-Sharif como su capital.

En conclusión, quisiera recordar el 38º aniversario del secuestro de tres miembros de la embajada de la República Islámica del Irán en Beirut, así como de un periodista iraní, que fueron capturados en julio de 1982 durante la invasión del Líbano y la invasión de Beirut por el régimen israelí. Hay informaciones e indicios de que, después de ser detenidos y puestos bajo custodia en el norte de Beirut, que entonces estaba bajo ocupación del régimen israelí, los referidos ciudadanos iraníes fueron entregados inmediatamente a las fuerzas militares israelíes. Asimismo, hay varias pruebas, incluidas declaraciones de algunos presos recluidos en prisiones israelíes y liberados más tarde o de personas que visitaron las prisiones, que sugieren que siguen vivos y están en manos del régimen israelí. Subrayamos la responsabilidad de las Naciones Unidas de abordar adecuadamente este acto delictivo, así como su ayuda para devolver a Irán a los diplomáticos y al periodista secuestrados.

Por último, en su declaración de hoy, el representante del régimen israelí ha vuelto a hacerse la víctima y, para distraer la atención de los brutales crímenes que sigue cometiendo el régimen, ha acusado a otros en la región y en el mundo. En lugar de proponerse abordar los problemas de otros, el régimen israelí debe poner fin al asesinato y al derramamiento de sangre y dejar de expandir sus actividades terroristas por toda la región. Las acusaciones de Israel sobre el programa nuclear pacífico de Irán son completamente absurdas, irrelevantes e infundadas, y su objetivo es encubrir el peligro que suponen las armas nucleares de ese régimen para la región y fuera de ella. Para acabar con esta amenaza, la comunidad internacional debe obligar al régimen a renunciar a la posesión de armas nucleares, adherirse al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y someter todas sus actividades e instalaciones nucleares a las salvaguardias totales del Organismo Internacional de Energía Atómica. Otras acusaciones del representante del régimen israelí también fueron meras invenciones y desinformaciones.

Anexo XII

Declaración del Representante Permanente Adjunto del Japón ante las Naciones Unidas, Osuga Takeshi

[Original: inglés]

En primer lugar, permítaseme reafirmar la determinación del Japón de apoyar una solución biestatal sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los parámetros acordados internacionalmente.

Los devastadores actos de violencia intercambiados entre Israel y los militantes palestinos en mayo dificultaron las perspectivas de fomentar la confianza entre las partes y avanzar en el proceso de paz de Oriente Medio. El alto el fuego declarado por ambas partes supuso un cierto alivio, y el Japón acoge con satisfacción las iniciativas de mediación de los países implicados, entre ellos los Estados Unidos y Egipto. Sin embargo, la situación sobre el terreno, incluidas las actividades de asentamiento y la destrucción de viviendas palestinas por parte de las autoridades israelíes en la Ribera Occidental, así como los actos de hostilidad tanto de los militantes palestinos en Gaza como de las Fuerzas de Defensa de Israel, sigue siendo preocupante. Estas acciones ponen en peligro el alto el fuego y podrían llevar a un nuevo recrudecimiento. El Japón hace un llamamiento a todas las partes para que detengan toda actividad que obstaculice los avances hacia la plena consecución de la paz en Oriente Medio. El Japón también reitera que la solución nunca podrá lograrse a través de la violencia, sino a través de las negociaciones y de los esfuerzos por crear una confianza mutua entre las partes.

La terrible situación humanitaria en Gaza persiste como consecuencia de la escalada de mayo. El Japón decidió en junio conceder una subvención para casos de emergencia de 10 millones de dólares a la Franja de Gaza y se ha comprometido a desempeñar un papel activo en el apoyo a las labores de reconstrucción. El Japón, a la vez que acoge con satisfacción las iniciativas internacionales para atender las enormes necesidades humanitarias desde la escalada, en particular por parte de Egipto, pide a la sociedad internacional que responda a los llamamientos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) para que presten más apoyo a las personas afectadas en Gaza, y alienta a Israel a que garantice un acceso humanitario suficiente a Gaza a través de los pasos de Kerem Shalom y Erez.

En términos más generales, el Japón ha prestado una asistencia multidimensional para satisfacer las necesidades socioeconómicas de los palestinos y reforzar la seguridad humana. Para contrarrestar la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el Japón decidió proporcionar equipos de cadena de frío y asistencia conexa por valor de unos 8,1 millones de dólares. El Japón valora mucho su alianza de larga data con el UNRWA y ya ha desembolsado 32 millones de dólares al Organismo este año.

Además, el Japón ha liderado dos importantes iniciativas, el Corredor para la Paz y la Prosperidad y la Conferencia sobre Cooperación entre los Países de Asia Oriental para el Desarrollo Palestino, con el objetivo de apoyar el diálogo político entre las partes implicadas, las actividades de construcción del Estado palestino y el fomento de la confianza entre ambas partes.

Desde el último debate abierto del Consejo en abril, hemos asistido a importantes avances en el frente político. El Primer Ministro del Japón, Suga Yoshihide, escribió en su carta de felicitación a Naftali Bennett, tras su toma de posesión como Primer Ministro de Israel en junio, que el Japón no escatimaría esfuerzos para lograr una solución biestatal, reconociendo que los avances en el proceso de paz son de suma importancia para la paz y la estabilidad en la región.

Por otra parte, lamentamos que la serie de elecciones en Palestina se haya pospuesto sin fechas determinadas. El Japón está convencido de que solo unos líderes democráticamente elegidos de ambas partes tendrían el poder legítimo de hacer avanzar las negociaciones directas para hacer realidad una solución biestatal. El Japón insta de nuevo a todas las partes implicadas a que colaboren para garantizar el éxito de la celebración de las elecciones palestinas de una manera libre, limpia e inclusiva que incluya los votos de los residentes palestinos en la Franja de Gaza y Jerusalén Oriental. El Japón está dispuesto a ayudar a que se celebren estas elecciones.

Anexo XIII

Declaración de la Misión Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas

[Original: árabe]

Lograr un mundo más pacífico no es posible sin un Oriente Medio estable, y la estabilidad en Oriente Medio no será posible hasta lograr una paz justa e integral, en forma de un Estado palestino independiente y soberano, con las fronteras de 4 de junio de 1967 y Jerusalén Oriental como capital, viviendo junto a Israel en paz y seguridad, de conformidad con la solución biestatal, el derecho internacional, las resoluciones de legitimidad internacional y la Iniciativa de Paz Árabe.

Para conseguir este objetivo es necesario redoblar los esfuerzos para proteger el proceso de paz y el derecho de todos los pueblos de la región a vivir seguros y en paz. La solución biestatal es la única manera de lograr una paz justa y duradera basada en el derecho internacional. Es la decisión estratégica árabe, una necesidad regional e internacional y un derecho para todos los pueblos de la región.

El factor tiempo es de vital importancia. Debemos utilizar todos los medios a nuestra disposición para tomar medidas internacionales eficaces que garanticen los derechos legítimos de los palestinos, protejan los lugares sagrados, aseguren que los habitantes de Jerusalén permanezcan en su tierra y garantice la calma en todo el Territorio Palestino Ocupado.

Ahora debemos pasar a la acción y crear perspectivas políticas para devolver la confianza en el proceso de paz y lograr los avances necesarios para alcanzar la solución biestatal. No habrá paz duradera e integral si no se pone fin al conflicto sobre la base de la solución biestatal, el derecho internacional y la Iniciativa de Paz Árabe. Esta última sigue siendo la propuesta más completa para poner fin al conflicto y defender el derecho de los pueblos de la región a una paz real, que permitiría orientar todas las energías hacia el desarrollo y la construcción de un futuro lleno de oportunidades y logros, en lugar de opresión y conflictos.

Defender las posibilidades de llegar a la solución biestatal, y por consiguiente lograr la paz integral y duradera, exige que Israel ponga fin a las acciones ilegales que la socavan. Seguir construyendo y ampliando asentamientos contraviene el derecho internacional y socava las posibilidades de lograr la paz. Debe prohibirse desplazar a los habitantes de Jerusalén de sus hogares en los barrios de Sheij Yarrah y Silwan, y castigarse como crimen de guerra si llega a efectuarse. Deben cesar las violaciones continuas en la mezquita Al-Aqsa/Explanada de las Mezquitas, lo cual constituye una infracción de las obligaciones legales de Israel como Potencia ocupante y una provocación que conduce a la escalada.

A este respecto, condenamos las continuas violaciones de Israel en la mezquita Al-Aqsa/ Explanada de las Mezquitas. Entre las últimas violaciones se cuentan las medidas unilaterales llevadas a cabo por la policía israelí en la mezquita Al-Aqsa/Explanada de las Mezquitas sin respetar los ritos religiosos musulmanes ni la santidad de la mezquita. Se hostigó a los fieles y empleados de la administración jordana de habices de Jerusalén y de la mezquita Al-Aqsa, permitiendo la entrada de un gran número de extremistas bajo el amparo de la policía israelí. Jordania, en base a la custodia histórica hachemita sobre los lugares sagrados musulmanes y cristianos en Jerusalén, que asume el regente, Su Majestad el Rey Abdullah II, continuará con su labor y esfuerzo por proteger estos lugares sagrados y preservar el estatus histórico y jurídico de la ciudad. Afirmamos que la mezquita Al-Aqsa/Explanada de las Mezquitas, que tiene una superficie total de 144.000 m², es un lugar de culto exclusivo para los musulmanes, supervisado únicamente por el Departamento de Obras Pías de Jerusalén y la Administración de los Asuntos de la Mezquita de Al-Aqsa de Jordania.

El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) debe seguir prestando servicios fundamentales de acuerdo con el mandato encomendado por la Organización hasta que se alcance una solución justa y duradera a la cuestión de los refugiados de Palestina que garantice su derecho a regresar y a una compensación según el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la resolución [194 \(III\)](#), de 11 de diciembre de 1948, en el contexto de una solución integral del conflicto sobre la base de una solución biestatal que ponga fin a la ocupación que comenzó en 1967. Jordania y Suecia, en coordinación con las Naciones Unidas, se están preparando para celebrar una conferencia de donantes para el Organismo durante el próximo periodo con el fin de movilizar apoyo político que se traduzca en apoyo financiero sostenible para que el Organismo pueda ejecutar su mandato.

En conclusión, debemos actuar para defender las oportunidades de paz y el derecho de los pueblos de Oriente Medio a ella y encontrar un horizonte político que nos permita resolver el conflicto y lograr una paz real.

Anexo XIV

Declaración de la Misión Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas

[Original: árabe]

Hoy, el Consejo de Seguridad celebra su debate abierto trimestral sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. La comunidad internacional continúa con sus esfuerzos para mantener el acuerdo de alto el fuego entre Israel, la Potencia ocupante, y Palestina, así como para garantizar la provisión y la llegada de ayuda humanitaria urgente a los afectados por la peligrosa escalada que han sufrido los territorios palestinos, incluida Jerusalén Oriental, debido a los crímenes y ataques perpetrados por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino.

Lamentablemente, a pesar de todos estos esfuerzos y del acuerdo de alto el fuego, Israel, la Potencia ocupante, continúa con sus políticas hostiles hacia el pueblo palestino, como los planes para anexionar más territorios palestinos en la Ribera Occidental y la obstrucción y demora de la entrega de ayuda humanitaria a la Franja de Gaza.

Estas políticas confirman una vez más que lo que Israel busca es perpetuar la ocupación siguiendo con sus actividades y políticas ilegales, especialmente expandiendo, construyendo y estableciendo asentamientos y anexionando territorios, en clara contravención de la resolución [2334 \(2016\)](#).

Diversos informes recientes de las Naciones Unidas han confirmado el aumento del número asentamientos en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, después de que el Gobierno israelí diera luz verde a la construcción de 540 nuevas viviendas en asentamientos ilegales en Jerusalén Oriental. Estos informes advirtieron de que la construcción de estas viviendas conectaría dos asentamientos israelíes y separaría Belén y el sur de la Ribera Occidental de Jerusalén Oriental. Tales decisiones no solo afectan a las posibilidades de reanudar las negociaciones, sino que también buscan judaizar Jerusalén, lo que contribuye a que se desvanezcan las posibilidades de que los palestinos disfruten de un Estado palestino independiente, contiguo, viable, sostenible y soberano. Kuwait se une a la comunidad internacional para condenar estos planes y hace hincapié en que no se debe perjudicar el estatus especial de Jerusalén y en que cualquier medida cuyo fin sea modificar este estatus se considere nula y en que se debe obligar a Israel a poner fin a sus prácticas ilegales y a cumplir las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución [2334 \(2016\)](#).

Algo que también nos preocupa es que la luz verde dada por las autoridades israelíes para construir viviendas ilegales ha ido acompañada de actos violentos perpetrados por los colonos israelíes contra un pueblo palestino indefenso ante la mirada de las fuerzas de seguridad israelíes. También se han registrado consignas racistas contra árabes y musulmanes y la destrucción de edificios y bienes palestinos. En los últimos tres meses se han destruido 72 edificios, lo que ha provocado el desplazamiento forzado de 78 personas, 47 de ellas niños y 15 mujeres. Estas acciones y políticas infringen las leyes más básicas de los derechos humanos, el derecho internacional y el Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949. La Potencia ocupante debe respetar su obligación de proteger la propiedad privada en el Territorio Ocupado y abstenerse de apropiarse de ella.

El clima de impunidad imperante ha dado a los colonos israelíes más libertad para apoderarse de tierras y bienes y desplazar a las familias palestinas de sus hogares.

Esto nos obliga más que nunca a activar los mecanismos políticos y jurídicos internacionales para garantizar que Israel, la Potencia ocupante, rinda cuentas por las continuas violaciones a los derechos del pueblo palestino, protegido por las leyes internacionales, y para que los colonos israelíes dejen de apropiarse de bienes palestinos y de destruirlos.

En conclusión, el Estado de Kuwait reafirma su adhesión a la postura árabe, musulmana e internacional, que enfatiza la importancia de la cuestión palestina para las naciones árabes e islámicas y la identidad árabe de la Jerusalén Oriental ocupada. También reafirmamos nuestra adhesión a la paz como opción estratégica y a la solución del conflicto árabe-israelí de acuerdo con el derecho internacional, las resoluciones de legitimidad internacional pertinentes, el principio de territorio por paz y la Iniciativa de Paz Árabe, de 2002, de manera que el pueblo palestino logre sus plenos derechos políticos legítimos y establezca un Estado independiente en su territorio, con Jerusalén Oriental como capital.

Anexo XV

Declaración de la Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas, Amal Mudallali

[Original: inglés]

Quisiera felicitar a Francia por su asunción de la Presidencia del Consejo, y encomio la activa labor del Embajador y su misión durante este mes.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer a Estonia su buen trabajo en la Presidencia del Consejo el mes pasado.

Tras nueve meses de bloqueo político, el Líbano parece acercarse a la formación de un Gobierno muy necesario. En las consultas parlamentarias mantenidas esta semana se encargó al ex Primer Ministro, Najib Mikati, la formación de dicho Gobierno.

Las dificultades son enormes. La crisis financiera dejó al pueblo libanés sin electricidad o con poca electricidad a diario; una inflación y precios disparados, con una pérdida de valor de la libra libanesa de más del 90 %; y escasez de agua, combustible y medicamentos en un momento de rebrote de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). La fuga de cerebros está privando al Líbano de sus jóvenes, que se marchan desesperados por la situación y por los crecientes índices de pobreza y desigualdad que están cambiando el carácter del país. Basta con decir que los dos últimos comunicados del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia informan de que millones de libaneses corren el riesgo de perder el acceso al agua potable y que la mayoría de las familias del Líbano ya no pueden permitirse atender las necesidades básicas de sus hijos.

La formación de un gobierno es el primer paso de un largo camino hacia el acometimiento de las reformas indispensables para ayudar al Líbano a salir de esta grave crisis.

Mientras el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) se acerca a su término anual, el Líbano ha expresado su voluntad, al más alto nivel del país, de prorrogar el mandato de la FPNUL sin cambios. La FPNUL sigue desempeñando un papel importante e indispensable en el mantenimiento de la seguridad y la estabilidad en el sur del Líbano, en beneficio no solo de las fronteras del sur, sino también de la región. La delegación francesa lo expresó correctamente —en una reunión del Consejo de Seguridad en 2017— cuando describió a la FPNUL como un bien público regional.

A este respecto, acogemos con satisfacción la renovación del presupuesto de la FPNUL el 30 de junio y reafirmamos el compromiso del Gobierno con la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad en su totalidad.

Las violaciones israelíes de la soberanía libanesa, en particular por vía aérea, persisten, causando daños en los pueblos de la frontera y creando un peligro inminente para la aviación civil. Las violaciones están bien documentadas en las cartas de denuncia dirigidas al Consejo de Seguridad. Una vez más, pedimos al Consejo que obligue a Israel a poner fin a su violación de la soberanía libanesa, a dejar de poner en peligro la paz y la seguridad regionales y a cumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional.

Huelga decir que, en la actualidad, el pueblo palestino sigue viviendo bajo la opresión de las autoridades israelíes y que la ocupación no cesa, con la destrucción de viviendas palestinas y la aprobación de proyectos de asentamientos.

La última aprobación de planes de asentamiento pretende conectar Jerusalén Oriental con el resto de la Ribera Occidental. No importa cuál sea el Gobierno en el poder en Israel, la intensificación de la ocupación del territorio palestino sigue siendo la norma. Esto, junto con las demás actividades ilegales de asentamiento, amenaza el futuro de un Estado palestino y acaba con cualquier esperanza de una solución justa y pacífica del conflicto.

La política de mera condena por parte de la comunidad internacional desgraciadamente ha empoderado a las autoridades israelíes a lo largo de los años, creando y consagrando una cultura de impunidad.

En su comunicado de prensa de 22 de mayo de 2021, los miembros del Consejo de Seguridad reiteraron la importancia de lograr un acuerdo de paz general fundamentado en la perspectiva de una región donde dos Estados democráticos, Israel y Palestina, convivieran en paz con fronteras seguras y reconocidas. El Consejo de Seguridad debe estar a la altura de su responsabilidad y actuar con rapidez y decisión para cumplir su compromiso, sobre la base del derecho internacional, incluidas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Debemos aprender del ataque a Gaza de mayo de este año que el poder militar y la violencia no resuelven el problema. Por el contrario, crean un ciclo de violencia y nuevos agravios. Solo atajando la causa fundamental de esta larga injusticia, la ocupación, podrá vivir la región en paz y seguridad.

El estado de ocupación permanente ha dado lugar, a lo largo de los años, a lo que Human Rights Watch describió recientemente en un informe como “crímenes de lesa humanidad de apartheid y persecución” contra los palestinos. El Ministro de Asuntos Exteriores de Francia advirtió del riesgo de “apartheid duradero” en Israel si no existe un Estado palestino.

Hace unos días celebramos el Día Internacional de Nelson Mandela para conmemorar la vida y el legado de la emblemática figura de la lucha contra el apartheid que pronunció estas poderosas palabras: “Sabemos demasiado bien que nuestra libertad está incompleta sin la libertad de los palestinos”.

Anexo XVI

Declaración del Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas, Syed Mohamad Hasrin Aidid

[Original: inglés]

Doy las gracias a la Presidencia del Consejo de Seguridad por haber convocado este importante debate abierto. Malasia hace suyas las declaraciones formuladas por el Níger en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (OCI) y por Azerbaiyán en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

El conflicto israelo-palestino lleva más de 70 años afectando al panorama de Oriente Próximo, pero solo recibe atención y cobertura “estacional” cuando las tensiones estallan y la comunidad internacional toma nota. No debemos permitir que esta sea la tendencia, ya que el sufrimiento en los territorios ocupados no cesa. El Consejo de Seguridad, como custodio del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, debe seguir intensificando sus esfuerzos para encontrar una solución definitiva al conflicto.

Malasia acoge con satisfacción el alto el fuego declarado en Gaza el 21 de mayo de 2021 y elogia a todas las partes, entre ellas Egipto, que facilitaron el alto el fuego. Malasia, junto con Egipto y otros asociados interregionales, también emitió el 22 de junio de 2021 un comunicado conjunto sobre un alto el fuego mundial en el que pedía a todos los Estados Miembros y a las partes pertinentes que redoblaran sus esfuerzos para instaurar la paz en los conflictos en los que son partes o en los que tienen influencia, mediante la participación efectiva de todas las partes interesadas. También destacamos la importancia de atajar las causas fundamentales de los conflictos, así como las desigualdades, injusticias y discriminaciones que han hecho que algunos de los conflictos y guerras se prolonguen. Mi delegación espera que este mensaje reciba la debida atención del Consejo a la hora de abordar los conflictos más duraderos del mundo, como el conflicto israelo-palestino.

Malasia también hace un llamamiento a la comunidad internacional para que siga apoyando las labores de reconstrucción en Gaza y proporcione ayuda humanitaria y de socorro urgente a los miles de heridos y personas que se han quedado sin hogar a causa de los ataques de Israel.

Al mismo tiempo, la comunidad internacional no debe perder de vista el prolongado sufrimiento de los palestinos y la necesidad urgente de poner fin a la ocupación ilegal israelí en el Territorio Palestino Ocupado. Debemos asumir la realidad de que los palestinos siguen viviendo bajo una ocupación brutal y dentro de una zona de bloqueo represiva; se les niegan sus derechos fundamentales mientras se expanden los asentamientos ilegales. Lamentable y evidentemente, la intensidad de las políticas feroces y de apartheid de Israel contra los palestinos se ha disparado debido a que la comunidad internacional no le exige cuentas.

A principios de este mes, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 declaró ante el Consejo de Derechos Humanos que los asentamientos israelíes constituían un crimen de guerra. Además, pidió a la comunidad internacional que elaborara un abanico de medidas de rendición de cuentas que se aplicasen a Israel si seguía desafiando el derecho internacional, entre ellas la revisión de los acuerdos comerciales, de inversión y culturales y el fin de la venta de armas a Israel.

La comunidad internacional debe responder a esta petición. No podemos quedarnos de brazos cruzados ante todos los planes contra el pueblo palestino, que violan claramente numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y el derecho internacional, incluido el derecho humanitario. Reiteramos el llamamiento al Consejo de Seguridad para que cumpla sus obligaciones, aplique sus resoluciones relativas a la cuestión de Palestina y actúe urgentemente para hacer frente a los planes de anexión de Israel, que amenazan la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Malasia sigue reafirmando su apoyo y solidaridad inquebrantables con la causa palestina para hacer efectivos sus derechos inalienables a la libre determinación, la libertad y la independencia, incluido el establecimiento de un Estado de Palestina independiente y soberano basado en las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como capital. Mantendremos nuestra asistencia bilateral a Palestina y el apoyo al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente para aliviar las condiciones del pueblo palestino.

Malasia considera que no hay alternativa a la paz sostenible sin un acuerdo político negociado de una solución biestatal. En ese contexto, Malasia apoya el llamamiento de la comunidad internacional, incluido el del Secretario General, para que el Cuarteto de Oriente Medio encuentre un camino aceptable para las partes a fin de que vuelvan a establecer contactos de cara a una solución negociada y pacífica.

Anexo XVII

Declaración de la Misión Permanente de Omán ante las Naciones Unidas en nombre de la Organización de Cooperación Islámica

[Original: inglés]

Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica (OCI), en calidad de Vicepresidente del Grupo de la OCI.

Esta reunión se celebra con el telón de fondo del deterioro y la gravedad de la situación en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, debido a las políticas ilegales y de hechos consumados de Israel de limpieza étnica, prácticas racistas y castigos colectivos contra el pueblo palestino y de construcción y expansión de asentamientos coloniales. Israel, la Potencia ocupante, continúa con sus violaciones y agresiones mediante la escalada de actos de provocación, incitación y violencia, en particular por parte de colonos extremistas, junto con reiterados ataques contra la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif, la destrucción de viviendas y bienes palestinos y la expulsión forzosa de familias palestinas de sus hogares, en particular en los barrios de Shayj Yarrah y Silwan en Jerusalén Oriental, y de familias beduinas en el valle del Jordán. Nos preocupa especialmente el asalto a la mezquita Al-Aqsa, los ataques a civiles palestinos que rezan en la zona y la detención de civiles palestinos el 18 de julio, que representa el último intento de socavar el *statu quo* de Al-Haram al-Sharif.

Advertimos una vez más de que la continuación de estas políticas ilegales, opresivas y destructivas transformaría un conflicto político solucionable en un embrollo religioso mundial, con repercusiones imprevisibles para la paz y la seguridad en una región ya volátil y fuera de ella. Por lo tanto, reiteramos que el Consejo de Seguridad debe asumir su responsabilidad en la defensa del derecho internacional y la aplicación de sus propias resoluciones destinadas a poner fin a estos actos ilegales y a salvar las perspectivas de una paz justa.

En el mismo sentido, la OCI reafirma que todas las medidas o decisiones de cualquiera de las partes encaminadas a afianzar la ocupación ilegal israelí y a alterar ilegalmente el estatuto jurídico, histórico, cultural y político de la ciudad ocupada de Jerusalén constituyen una violación flagrante de los derechos políticos y jurídicos del pueblo palestino y violaciones sistemáticas del derecho internacional humanitario y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, entre ellas las resoluciones [476 \(1980\)](#), [478 \(1980\)](#) y [2334 \(2016\)](#).

La OCI también sigue observando con gran preocupación la terrible situación humanitaria en el Territorio Palestino Ocupado como consecuencia del devastador resultado reciente de los brutales ataques aéreos israelíes sobre la asediada Franja de Gaza, que se cobraron más de 290 vidas palestinas, entre ellas 66 niños y 40 mujeres, e hirieron a más de 1.900 personas, además de las miles de familias desplazadas y sin hogar como consecuencia de la destrucción generalizada y los daños causados por el ejército israelí a viviendas, infraestructuras esenciales e instalaciones civiles, como hospitales, escuelas e instalaciones de agua y saneamiento. La OCI hace un llamamiento a la comunidad internacional para que establezca mecanismos políticos y jurídicos que garanticen el respeto y el cumplimiento por parte de Israel del derecho internacional y la aplicación del Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén oriental, tal como pidieron hace tiempo la Asamblea General y las Altas Partes Contratantes.

Además, la grave situación socioeconómica de Palestina, causada por la ocupación ilegal y el bloqueo de Israel y agravada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), corre el riesgo de empeorar aún más debido a la decisión de las autoridades israelíes de retener parte de los ingresos tributarios palestinos. Esta decisión ilegal es un acto de piratería y de castigo colectivo del pueblo palestino, constituye una violación del derecho internacional y de los compromisos de Israel en virtud de los acuerdos firmados, y debe cesar inmediatamente.

Afirmamos que los peligrosos acontecimientos actuales justifican, más que nunca, que este estimado Consejo intervenga de forma seria e inmediata para proporcionar protección internacional al pueblo palestino, tal como garantizan las normas y los convenios internacionales, entre ellos el Cuarto Convenio de Ginebra. Es inaceptable que se siga tratando a Israel como un Estado por encima de la ley ante estos crímenes y violaciones implacables contra el pueblo palestino, colonización flagrante y desprecio al derecho internacional y a la comunidad internacional.

La OCI considera que debe actuarse con urgencia para promover el papel y ampliar la composición del Cuarteto internacional y para movilizar una mayor colaboración internacional con el fin de insuflar efectivamente un nuevo impulso para reactivar el actual proceso de paz estancado que, en lo sucesivo, debería basarse en términos de referencia y parámetros políticos claros, consagrados en las resoluciones de las Naciones Unidas, y con un calendario específico y garantías internacionales, con el fin de lograr una solución justa, general y duradera que ponga fin a la ocupación colonial israelí; hacer efectivos los derechos inalienables del pueblo palestino, incluidos el derechos a la libre determinación y a la independencia de su Estado de Palestina sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como capital; y garantizar una solución justa a la cuestión de los refugiados de Palestina, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la resolución [194 \(III\)](#), y la Iniciativa de Paz Árabe.

Anexo XVIII

Declaración de la Misión Permanente del Perú ante las Naciones Unidas

[Original: español]

Saludamos la celebración del debate abierto trimestral sobre la situación en el Medio Oriente, incluida la cuestión de Palestina. Agradecemos a las distinguidas ponentes por sus completas exposiciones.

El Perú sigue con atención el desarrollo de los acontecimientos en torno a la cuestión de Palestina. Si bien saludamos la disminución relativa de los niveles de violencia tras el cese al fuego acordado el 20 de mayo, no podemos dejar de subrayar el carácter extremadamente frágil del actual escenario, dada la desconfianza que aún impera entre las partes y la rigidez de sus posiciones.

Consideramos que nos encontramos en un momento crítico, en el que resulta esencial actuar con celeridad y firmeza, para concretar la única solución que estimamos viable y coherente con el derecho internacional: la de dos Estados con fronteras internacionalmente reconocidas y seguras, a ser negociadas directamente entre Israel y Palestina sobre la base de las fronteras vigentes hasta 1967 y que deben, además, conducir a la determinación del estatuto final de Jerusalén.

Notamos que la reanudación de un proceso político pasa necesariamente por dejar atrás los discursos de odio, el antisemitismo y la discriminación, así como toda otra manifestación de violencia. Bajo esa perspectiva, condenamos la realización, en junio último, de marchas antipalestinas en Jerusalén Oriental promovidas por grupos extremistas israelíes, así como el persistente lanzamiento de artefactos incendiarios por parte de Hamás que ponen en riesgo la vida de población civil israelí y ocasionan daños materiales.

En alcance a esto último, subrayamos la obligación de Israel de observar en sus respuestas los principios básicos del derecho internacional humanitario, en particular los de proporcionalidad y distinción. La fuerza letal debe utilizarse únicamente como último recurso, bajo amenaza inminente de muerte o lesión grave.

De igual modo, resulta crucial reemplazar las acciones que atentan contra la confianza requerida. Nos referimos puntualmente a las prácticas nocivas de asentamientos, demoliciones de inmuebles y desalojos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, que socavan la solución biestatal y contravienen lo dispuesto por el Consejo mediante su resolución [2334 \(2016\)](#). Estas prácticas ilegales, como las demoliciones recientes de propiedades pertenecientes a la comunidad beduina de Humsa al-Baqaiia, o la prevista ampliación de asentamientos en Jerusalén Oriental, deben cesar.

El Perú considera que la renovación del compromiso de las partes con el proceso de paz debe complementarse con el urgente alivio del sufrimiento humano. Lamentamos el progresivo deterioro de la situación humanitaria en Gaza y subrayamos la urgencia de atender sus causas profundas.

Estimamos por ello indispensable el cese de medidas de retaliación contra la población civil, como la reducción del área de pesca palestina frente a Gaza, o las restricciones al flujo de combustibles y materiales de construcción a través del paso de Kerem Shalom. Saludamos el reciente anuncio israelí en este sentido.

La comunidad internacional debe además apoyar los esfuerzos de reconstrucción, tras los serios daños a infraestructura crítica en la zona que provocaron las hostilidades de mayo último.

Destacamos, asimismo, la labor vital que cumple el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente en la provisión de servicios esenciales, así como la necesidad de dotarlo de un financiamiento estable y predecible para superar la profunda crisis financiera que atraviesa.

Queremos concluir expresando nuestro pleno apoyo a Tor Wennesland, en sus esfuerzos por prevenir mayores escalamientos y promover el diálogo entre las partes y reafirmando nuestro compromiso con la búsqueda de una solución a la cuestión de Palestina, que coadyuve al logro de una paz sostenible en la región.

Anexo XIX

Declaración de la Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas, Alya Ahmed Saif Al-Thani

[Original: árabe]

Desde el último debate abierto sobre este tema, el territorio palestino ocupado ha sufrido una gran escalada de las tensiones, sobre la que todo el mundo advirtió en vista de la continuidad de un *statu quo* insostenible y la imposibilidad de lograr una solución duradera sobre la cuestión palestina.

La Jerusalén ocupada ha sido testigo de repetidas provocaciones y ataques de la Potencia ocupante y los colonos contra los lugares sagrados musulmanes y cristianos, y sobre todo la Explanada de las Mezquitas, uno de los lugares sagrados más importantes para los musulmanes. Ello amenaza con agravar el conflicto y acabar con las oportunidades de resolverlo. Cualquier intento de cambiar la situación jurídica, histórica y cultural de la ciudad ocupada de Jerusalén representa una violación del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

Estas prácticas provocadoras y otras medidas ilegales, así como la apropiación y demolición de bienes palestinos, también en los barrios de Sheij Yarah y Silwan, reflejan la política de judaización de Jerusalén, la ampliación de los asentamientos y la inobservancia del derecho internacional y de las resoluciones de legitimidad internacional. Todo ello ha dado pie a la escalada más reciente, que se saldó con cientos de bajas civiles, entre ellas decenas de niños, como consecuencia del bombardeo aéreo de barrios residenciales de la Franja de Gaza. En un esfuerzo por restaurar la seguridad y estabilidad, Qatar ha emprendido acciones diplomáticas en coordinación con las Naciones Unidas y Estados hermanos y amigos para facilitar el logro de un acuerdo de alto el fuego. En este momento es de suma importancia mantener el alto el fuego para evitar una nueva escalada.

Debemos atender las necesidades urgentes de los 2 millones de palestinos cuyo sufrimiento se ha agravado este año y que aún están sitiados en la Franja de Gaza. El Estado de Qatar sigue liderando los esfuerzos por proporcionar ayuda humanitaria y para el desarrollo con el fin de satisfacer las necesidades urgentes del pueblo palestino. El mes de mayo pasado, Su Alteza el Jeque Tamim bin Hamad Al Thani, Emir de Qatar, donó 500 millones de dólares para la reconstrucción de la Franja de Gaza, que se sumaron a los fondos ya proporcionados por Qatar para sufragar los salarios gubernamentales, facilitar asistencia económica a las familias necesitadas, restaurar las centrales eléctricas y desarrollar la infraestructura.

El Consejo de Seguridad debe atender sus responsabilidades haciendo cumplir el derecho internacional, aplicando sus resoluciones, poniendo fin a la ocupación y a los asentamientos ilegales y apoyando la paz, que debe lograrse a través de negociaciones entre ambas partes sobre la base del derecho internacional, las resoluciones de Naciones Unidas, la Iniciativa de Paz Árabe y el principio de solución biestatal, según la cual se establecerá el Estado de Palestina con las fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como capital; es necesario asimismo poner fin a la ocupación de otros territorios árabes y llegar a una solución justa con respecto a los refugiados. Reafirmamos la continua disposición de Qatar a apoyar todos los esfuerzos internacionales genuinos encaminados a lograr una paz justa, duradera e integral y a participar en ellos.

Este año fue el décimo aniversario del inicio de las protestas pacíficas del pueblo sirio. Hoy, la crisis siria sigue a la espera de una solución, que no se logrará por la vía

militar, sino que requiere un proceso político deliberado que conduzca a una transición política de acuerdo con el primer comunicado de Ginebra y la aplicación de la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad. El comité constitucional ha de concluir sus tareas, y deben adoptarse medidas de fomento de la confianza, lo que supone resolver la cuestión de las detenciones forzadas y las desapariciones y crear las circunstancias adecuadas para un regreso seguro, voluntario y digno de los refugiados y desplazados. También es importante garantizar que se rindan de cuentas por los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, incluido el uso de armas químicas, como factor para mantener la paz. En Siria, millones de personas dependen de la ayuda internacional y del mecanismo para hacer llegar ayuda humanitaria a través de las fronteras, y encomiamos los esfuerzos de las Naciones Unidas a este respecto. Señalamos que el Estado de Qatar está a la cabeza de los donantes para aliviar el sufrimiento del pueblo sirio.

Poner fin a la crisis del Yemen exige la negociación entre las partes yemeníes sobre la base de los resultados del Diálogo Nacional, la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, especialmente la resolución [2216 \(2015\)](#). Ello contribuiría a superar las dificultades humanitarias y a preservar la unidad, la soberanía y la independencia del Yemen. Qatar se ha esmerado en contribuir a aliviar la situación humanitaria del pueblo yemení. Siguiendo instrucciones de Su Alteza el Jeque Tamim bin Hamad Al Thani, Emir de Qatar, se han asignado unos 100 millones de dólares para apoyar las iniciativas del Programa Mundial de Alimentos en el Yemen con el fin de favorecer la seguridad alimentaria y prevenir la hambruna.

En lo que respecta a la situación de Libia, los esfuerzos de la población libia y el apoyo de la comunidad internacional dieron pie a algunos acontecimientos alentadores durante el año pasado, incluido el acuerdo de alto el fuego, el Foro de Diálogo Político Libio y la formación de un Gobierno de Unidad Nacional provisional. No hay duda de que debemos demostrar nuestro compromiso de mantener estos avances políticos, económicos y de seguridad asegurando la celebración de elecciones en la fecha fijada, algo vital para lograr y sostener la estabilidad en interés del pueblo libio.

En conclusión, el Estado de Qatar cree firmemente en el principio de resolución de controversias de manera pacífica. En este sentido está realizando esfuerzos constantes, a través de la mediación y otros medios, para contribuir a consolidar las bases para una paz duradera a nivel regional e internacional, trabajando con los socios internacionales para reducir las tensiones, poner fin a las crisis y lograr la estabilidad, la seguridad y el interés común de todos.

Anexo XX

Declaración del Representante Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas, Cho Hyun

[Original: inglés]

Mi delegación quisiera dar las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Tor Wennesland, por su exposición informativa y reafirmar el pleno apoyo de mi Gobierno a sus actividades y dedicación.

Mi Gobierno acogió con satisfacción el acuerdo del 20 de mayo entre Israel y Palestina para el cese de las hostilidades, destacando la importancia de su fiel aplicación. En este sentido, nos preocupa profundamente el reciente informe del Coordinador Especial que señala que el acuerdo de alto el fuego sigue siendo muy frágil. Es especialmente preocupante saber que los incidentes violentos continúan a diario en todo el territorio palestino ocupado.

La República de Corea insta a todas las partes a que ejerzan la máxima moderación, se abstengan de adoptar medidas unilaterales e incurrir en provocaciones, tomen medidas para rebajar las tensiones y, sobre todo, consoliden el alto el fuego. Debemos hacer todo lo posible para evitar otra escalada mortal.

Mi delegación aprovecha esta oportunidad para dar la bienvenida al nuevo Gobierno de coalición israelí que juró su cargo el mes pasado. Reiteramos nuestro compromiso de seguir apoyando una solución biestatal acorde con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, así como con el derecho internacional y los acuerdos bilaterales. Mi delegación alienta a los dirigentes israelíes y palestinos a reanudar unas negociaciones significativas para alcanzar este objetivo, y expresamos además nuestro apoyo a los esfuerzos realizados por los asociados internacionales, incluido el Cuarteto de Oriente Medio, para que las partes vuelvan a establecer contactos.

La República de Corea destaca la importancia de respetar la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad y el derecho internacional. Mi delegación considera que se necesitan urgentemente medidas de fomento de la confianza para crear un entorno más favorable y anima a israelíes y palestinos a abstenerse de llevar a cabo cualquier actividad que menoscabe la perspectiva de una paz justa, duradera y general.

La reconciliación intrapalestina debe revitalizarse, y la República de Corea expresa su apoyo a las gestiones realizadas por los asociados internacionales en este sentido. Reiteramos que la unidad y el consenso del pueblo palestino son cruciales para lograr la paz y un Estado independiente, soberano y democrático.

Mi delegación está profundamente preocupada por las necesidades humanitarias urgentes en Gaza y la Ribera Occidental, agravadas por las recientes hostilidades y la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Para ayudar a afrontar este problema, la República de Corea ha aportado recientemente 1,5 millones de dólares para financiar el llamamiento de emergencia del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) y el fondo humanitario para los palestinos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Mi delegación reitera su firme apoyo a las actividades del UNRWA y la Oficina para mejorar la situación humanitaria en Palestina, y exhortamos a todas las partes a que garanticen un acceso humanitario pleno y sin trabas y respeten el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario.

Además, mi delegación quisiera referirse a un importante acontecimiento reciente en el Consejo de Seguridad. La República de Corea acoge con satisfacción la aprobación por unanimidad de la resolución [2585 \(2021\)](#) del Consejo, que amplía la asistencia humanitaria transfronteriza a Siria. La resolución ayudará a prestar una asistencia oportuna y esencial a millones de sirios necesitados, y elogiamos la cooperación estrecha y constructiva demostrada por los miembros del Consejo de Seguridad.

La República de Corea reafirma su compromiso de seguir desempeñando un papel constructivo en la promoción de la paz y la estabilidad en la región, en cooperación con las Naciones Unidas y la comunidad internacional.

Anexo XXI

Declaración de la Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, Mathu Joyini

[Original: inglés]

Mi delegación agradece a la Presidencia del Consejo de Seguridad que haya convocado este debate abierto sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

En primer lugar, Sudáfrica sigue preocupada por las tensiones recurrentes, la inestabilidad y la prolongación del conflicto, incluidas la discriminación y la represión sistemáticas ejercidas contra los palestinos sobre la base de la identidad nacional, étnica, racial y religiosa.

Es desconcertante observar que, 69 días después de que se alcanzara el acuerdo de alto el fuego entre Israel y Hamás, las tensiones siguen siendo elevadas, ya que ambas partes han incumplido el alto el fuego. Sudáfrica hace un llamamiento a las partes para que respeten el acuerdo de alto el fuego e intensifiquen los esfuerzos, con el apoyo de la comunidad internacional, para fomentar la confianza e iniciar el diálogo con el fin de resucitar una vía política.

Por mucho que todos queramos ver una vía política resucitada entre los palestinos y los israelíes, debemos ser conscientes de que no puede ocurrir si no atajamos la raíz del problema. Los palestinos siguen sufriendo a diario violaciones de los derechos humanos y prácticas discriminatorias selectivas, aplicadas por el gobierno israelí mediante sus leyes.

Las leyes israelíes que discriminan al pueblo palestino son un sistema injusto que da cabida a un conjunto de normas diferentes para pueblos diferentes. Como comunidad internacional, no podemos ser espectadores y permitir que continúe esta forma de discriminación. Por lo tanto, el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional en general deben redoblar sus esfuerzos para reforzar la acción internacional y defender las normas internacionales. Un aspecto fundamental sería que el Consejo de Seguridad aplicara sus resoluciones y defendiera el derecho internacional.

En este sentido, en la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo se reafirma que “el establecimiento de asentamientos por parte de Israel en el territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, no tiene validez legal y constituye una flagrante violación del derecho internacional”; sin embargo, el Gobierno de Israel sigue avanzando sin cesar en sus planes de asentamiento en la Ribera Occidental ocupada. La provocación incansable está a la orden del día, ya que los palestinos son objeto de expulsiones forzadas y demoliciones de sus hogares en la Jerusalén ocupada. En las últimas semanas hemos vuelto a ser testigos del aumento de la violencia contra los palestinos y de la profanación de sus símbolos religiosos. Resulta especialmente inquietante que los servicios de seguridad y las fuerzas de defensa ejerzan esta violencia con casi total impunidad, con total desprecio por el sufrimiento humano al que conduce. Sudáfrica condena estos actos de agresión de Israel y su uso excesivo de la fuerza, incluida la fuerza letal, que es ilegal, injustificado y desproporcionado. Además, estas acciones pueden recrudecer las hostilidades y poner en peligro el ya frágil acuerdo de alto el fuego.

Las hostilidades que estallaron durante 11 días en mayo entre Israel y los palestinos que viven en Gaza han paralizado las infraestructuras y los medios de vida de esos palestinos, agravando aún más las terribles condiciones humanitarias sobre el terreno. Esto preocupa seriamente a Sudáfrica y, en este sentido, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que preste el apoyo necesario en forma de la tan imprescindible ayuda humanitaria para contribuir a la reconstrucción de Gaza.

En conclusión, apelo a todos los Estados Miembros para que apoyen activamente las iniciativas encaminadas a establecer un Estado de Palestina viable que coexista en paz con Israel dentro de las fronteras reconocidas internacionalmente, sobre la base de las existentes el 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los parámetros convenidos internacionalmente.

Anexo XXII

Declaración del Representante Permanente de la República Árabe Siria ante Naciones Unidas, Bassam Sabbagh

[Original: árabe]

Las fuerzas de ocupación israelíes continúan intensificando sus ataques y violaciones sistemáticos a los derechos del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado. Además del brutal bombardeo a la Franja de Gaza y el opresivo asedio que se le ha impuesto, las autoridades israelíes permiten que los colonos ataquen a civiles palestinos desarmados, como ha sucedido en los barrios de Jerusalén de Sheij Yarah, Bab al-Amud y Silwan, en el marco de un intento de expropiar viviendas palestinas en virtud de decretos arbitrarios. Asimismo, las autoridades de ocupación israelíes permitieron recientemente que los extremistas israelíes asaltaran la mezquita Al-Aqsa en gran número bajo la protección de la policía israelí y atacaran a los fieles dentro y fuera de la mezquita. Por no mencionar sus continuas violaciones del derecho internacional y la inobservancia de las resoluciones de legitimidad internacional relativas a la causa del pueblo palestino.

La República Árabe Siria condena todas estas acciones israelíes contra el pueblo palestino y las considera actos inmorales que reflejan la verdadera esencia de Israel. Son graves violaciones de los derechos del pueblo palestino en Jerusalén y del estatus histórico y jurídico de la mezquita Al-Aqsa, que la Potencia ocupante tiene la obligación de respetar. Tales prácticas no podrían continuar si las autoridades ocupantes no recibieran el apoyo y la protección de sucesivos Gobiernos estadounidenses y de algunos países occidentales.

La República Árabe Siria reitera su apoyo al derecho del pueblo palestino a la libre determinación y el establecimiento de un Estado independiente en todo su territorio nacional, con Jerusalén como capital, y al derecho de los refugiados a regresar a su hogar de acuerdo con la resolución 194 (III) de la Asamblea General, de 1948. Destacamos que cualquier decisión, medida u trato que no cumpla las resoluciones pertinentes de Naciones Unidas y no preserve los derechos establecidos de los palestinos se rechazará en forma y contenido y no será viable de ninguna manera. Siria hace un llamamiento a los países y a las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, para que pongan fin a estas prácticas vergonzosas e inhumanas, para que permitan al pueblo palestino ejercer sus legítimos derechos históricos y otorguen al Estado palestino la membresía de pleno derecho en las Naciones Unidas.

El compromiso de Siria con la causa del pueblo palestino no es independiente de su obligaciones hacia nuestro pueblo en el Golán sirio ocupado, donde Israel continúa con su ocupación desafiando sin precedentes la voluntad internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, especialmente las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 497 (1981). Las autoridades de ocupación israelíes continúan con sus políticas expansionistas en el Golán sirio ocupado. Han ampliado y acelerado la construcción de asentamientos en ruinas de aldeas y tierras sirias destruidas y confiscadas por la ocupación israelí y están expropiando tierras de ciudadanos sirios para establecer asentamientos en ellas; entre otras cosas se prevé construir enormes aerogeneradores en una superficie equivalente a una quinta parte de las tierras agrícolas restantes propiedad de la población del Golán, que constituyen el pulmón verde de las aldeas sirias ocupadas. Esto se suma a los esfuerzos que realizan las autoridades israelíes para desplazar a los habitantes de sus hogares y tierras.

Asimismo, recientemente han creado varias instalaciones hídricas en el Golán sirio ocupado, en las que almacenan más de 33 millones de m³ de agua que usan los colonos sionistas para regar y beber de manera gratuita, mientras que nuestro pueblo se ve privado de ella.

Además, las autoridades de ocupación israelíes continúan practicando la discriminación racial de los habitantes del Golán sirio ocupado, a quienes someten a detenciones arbitrarias, torturas, desplazamientos, y secuestros. Están tratando de generar cambios demográficos imponiendo la ciudadanía israelí y planes de estudios israelíes. Están robando los recursos naturales del Golán mediante la continua prospección en busca de recursos subterráneos. Están saqueando el patrimonio arqueológico sirio y alterando monumentos y lugares históricos y arqueológicos en un intento de judaizarlos y de borrar su identidad árabe siria.

Desde 1967 las autoridades de ocupación israelíes se han asegurado de evitar que las misiones de determinación de los hechos de las Naciones Unidas, incluidas las establecidas en virtud de las resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud, accedan al Golán sirio ocupado para investigar la situación y hacer recomendaciones al respecto. Israel también viene impidiendo que la Organización Mundial de la Salud acceda sin restricciones al pueblo del Golán ocupado para evaluar su estado y atender sus necesidades humanitarias, especialmente durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), ignorando así todas sus obligaciones como Potencia ocupante.

Desde el 27 de agosto de 2014, las autoridades de ocupación israelíes vienen cerrando el cruce de Quneitra, el único punto de cruce autorizado para que los habitantes del Golán sirio ocupado se mantengan en contacto con su patria. Las autoridades de ocupación israelíes siguen plantando y ampliando los campos de minas en el Golán sirio ocupado, que lesionan y matan sobre todo a los niños. Además, siguen enterrando residuos nucleares en varios lugares del Golán sirio, infringiendo gravemente el derecho internacional y los acuerdos internacionales pertinentes y generando una amenaza ambiental inminente para la región y sus habitantes.

La República Árabe Siria pide a la comunidad internacional que presione a Israel, la Potencia ocupante, para que abra inmediatamente y sin demora el cruce de Quneitra, que es la arteria que conecta a los habitantes del Golán sirio ocupado con su patria y el pulmón por el que respiran. Siria también solicita al Consejo de Seguridad que ponga fin a las prácticas ilegales israelíes de asentamiento y a las medidas represivas contra nuestro pueblo en el Golán sirio ocupado, que pida cuentas a Israel por estas violaciones y que adopte medidas firmes e inmediatas para que dejen de repetirse.

La política israelí de terrorismo y ataques de Estado contra la soberanía de la República Árabe Siria constituye una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas, de las disposiciones del derecho internacional y de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad que afirman el respeto de la soberanía, la unidad y la integridad territorial de Siria. La serie de ataques israelíes contra el territorio de la República Árabe Siria, el último de los cuales se produjo el jueves 22 de julio de 2021, arraiga aún más las políticas israelíes de terrorismo de Estado y de apoyo continuo a los grupos terroristas armados en Siria, lo cual también es una flagrante violación de los instrumentos internacionales relativos a la lucha antiterrorista. La República Árabe Siria ha informado al Secretario General y al Consejo de Seguridad sobre estos ataques en sendas cartas idénticas en las que transmitió información detallada y alertó de la gran amenaza que suponen para la seguridad y estabilidad de la región.

La República Árabe Siria condena de manera enérgica las últimas declaraciones estadounidenses sobre el Golán sirio ocupado, que confirman que la política estadounidense a este respecto se enmarca en la perspectiva israelí y favorece las políticas hostiles y expansionistas israelíes en la región. Siria afirma que estas declaraciones no son válidas y no tienen efecto legal; el Golán sirio ocupado será devuelto de manera inevitable a su patria por todos los medios garantizados por el derecho internacional.

Por último, Siria lamenta que los informes de la Secretaría sigan ignorando la peligrosa realidad de las prácticas y violaciones sistemáticas de Israel contra el pueblo sirio que sufre bajo la ocupación en el Golán. Renueva su llamamiento al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Tor Wennesland, para que preste la atención que conlleva su mandato a la situación en el Golán sirio ocupado y que reseñe en sus informes de manera detallada las violaciones de las autoridades de ocupación israelí y sus prácticas contra el pueblo sirio del Golán sirio ocupado.

Anexo XXIII

Declaración de la Encargada de Negocios Interina de la Misión Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas, Bilge Koçyiğit Grba

[Original: inglés]

Han pasado dos meses desde que se estableció el alto el fuego en Gaza. Sin embargo, las tensiones siguen siendo elevadas y el alto el fuego es muy frágil. Los últimos ataques aéreos de Israel contra Gaza son testimonio de la precariedad de la situación. No podemos darnos por satisfechos. La comunidad internacional no puede permitirse seguir dejando en un segundo plano la cuestión palestina hasta que se produzca otro estallido violento.

Debemos recordar lo que provocó la escalada en mayo. Fueron las provocaciones sistemáticas de Israel en Jerusalén. Fueron las restricciones impuestas y las agresiones desatadas contra los palestinos que rezaban en la mezquita Al-Aqsa durante el mes sagrado del Ramadán. Fue la flagrante profanación de Al-Haram al-Sharif. Fueron los desalojos forzosos de familias palestinas de sus hogares en Shayj Yarah. Fue el uso brutal de la fuerza letal contra manifestantes pacíficos en Jerusalén Oriental, que no tienen ningún otro medio democrático para expresar sus opiniones debido a que la Potencia ocupante les niega la participación política.

Estamos consternados al observar que algunos Estados Miembros caen en la trampa de presentar estos acontecimientos como una escalada mutua. Quisiéramos recordarles que, si siguen haciendo la vista gorda ante las causas profundas del conflicto, es solo cuestión de tiempo que estalle la siguiente ola de violencia. En mayo, 278 palestinos, entre ellos 67 niños, murieron como consecuencia de los ataques israelíes contra Gaza. El derecho de legítima defensa no da carta blanca para el uso excesivo, desproporcionado e indiscriminado de la fuerza contra civiles y objetivos civiles. No hay justificación para los ataques de Israel contra los edificios del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) o contra escuelas, medios de comunicación internacionales y organizaciones internacionales de socorro como la Media Luna Roja.

Si la comunidad internacional quiere realmente un alto el fuego sostenible, debe tomar medidas concretas para garantizar que Israel deje de utilizar una fuerza excesiva y desproporcionada contra los civiles. También debe poner fin a los continuos intentos de Israel de erosionar el estatuto de Jerusalén y al bloqueo inhumano de Gaza. No puede haber una paz duradera mientras Israel continúe con sus políticas de anexión mediante asentamientos ilegales y demoliciones. Este patrón recurrente forma parte de la invasión de Israel sobre el pueblo palestino, destinada a recortar sus derechos y libertades fundamentales y a privarle gradualmente de su patria.

Por desgracia, las provocaciones y violaciones de Israel en los territorios palestinos ocupados continúan. A pesar de la fragilidad del alto el fuego, Israel sigue avivando las llamas de los focos de tensión en Jerusalén a día de hoy. Parece que el nuevo Gobierno israelí no ha extraído ninguna lección de la última escalada de mayo. Seguimos siendo testigos de la creciente violencia de los colonos, las demoliciones de viviendas, los desplazamientos forzados y las detenciones y asesinatos de civiles palestinos, incluidos niños. Nos horroriza especialmente que las autoridades israelíes faciliten y permitan la violencia de los colonos mediante el empleo de israelíes de extrema derecha para avanzar en la agenda de anexión. También se utiliza cada vez más a los colonos para provocar a los palestinos en Jerusalén. En este sentido,

condenamos que, en vísperas del Eid al-Adha, el 18 de julio, las fuerzas de seguridad israelíes volviesen a profanar la santidad de Al-Haram al-Sharif al permitir que grupos judíos racistas asaltaran la mezquita Al-Aqsa, atacaran a civiles palestinos que rezaban en la zona y detuvieran a civiles palestinos, incluidos niños y mujeres.

También estamos muy preocupados por las órdenes de demolición de Silwan y por el hecho de que las familias de Shayj Yarrah sigan enfrentándose a la amenaza de desalojo. Estas prácticas también son incesantes en la Ribera Occidental. El último desplazamiento de 70 personas, entre ellas 35 niños, como consecuencia de la demolición de hogares palestinos en la aldea de Jirbet Humsa, en la Ribera Occidental ocupada, es otra violación flagrante del derecho internacional.

En 2020, Israel ha demolido o confiscado 848 estructuras palestinas en la Ribera Occidental ocupada, lo que ha provocado el desplazamiento de 996 palestinos, entre ellos 518 niños. Solo desde principios de 2021 se han destruido al menos 152 estructuras, de las cuales 37 fueron donadas, dejando a al menos 184 palestinos sin hogar. En 2020, se establecieron 11 nuevos asentamientos de avanzada ilegales, se inició la construcción de 2.433 nuevas viviendas ilegales y se avanzó en la construcción de 12.159 viviendas ilegales mediante planes en 55 asentamientos. Son manifestaciones claras de una anexión progresiva.

Condenamos las prácticas ilegales e inhumanas de Israel. Israel se ha visto envalentonado por decenios de inacción internacional. Debido a que no se le han exigido cuentas, sus violaciones y abusos sistemáticos contra los derechos humanos fueron recompensados en la práctica con impunidad. En la actualidad, Israel no tiene ningún incentivo para cambiar su comportamiento mientras no soporte ningún costo tangible por sus violaciones. Por lo tanto, apoyamos firmemente los procesos judiciales para exigir cuentas a Israel por sus crímenes en los Territorios Palestinos Ocupados. En este sentido, los procesos del Consejo de Derechos Humanos y de la Corte Penal Internacional son instrumentos importantes para poner fin a la impunidad con la que Israel sigue perpetrando estos graves crímenes.

Acogemos con satisfacción la resolución aprobada el 27 de mayo por el Consejo de Derechos Humanos en el período extraordinario de sesiones sobre Palestina, por la que se establece una comisión internacional independiente de investigación para investigar las violaciones del derecho internacional humanitario y derecho internacional de los derechos humanos cometidas por Israel tanto en los Territorios Palestinos Ocupados como en Israel. Este organismo podría desempeñar un papel importante en la documentación de la comisión de delitos graves, aportar información a los procedimientos judiciales e impulsar medidas diplomáticas, económicas y políticas para defender los derechos del pueblo palestino. Es hora de emplear todas las vías posibles para exigir responsabilidades por los crímenes cometidos en el Territorio Palestino Ocupado. Apoyaremos el trabajo de esta comisión y nos congratulamos del reciente nombramiento de sus comisarios.

Es urgentemente necesario volver a la senda de las negociaciones de paz y acelerar todas las gestiones, incluidas las del Cuarteto, para revitalizar el proceso de paz. Apoyamos la propuesta del Presidente Abbas de convocar una conferencia internacional de paz con este fin. El establecimiento de un Estado de Palestina independiente, soberano y contiguo, sobre la base de las fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como capital, es la única manera de encontrar una solución viable a este conflicto.

Nos preocupa la intención de terceros países de abrir embajadas en Jerusalén o de trasladar sus embajadas de Tel Aviv a Jerusalén. La apertura de embajadas en Jerusalén no solo viola el derecho internacional, sino que socava las perspectivas de lograr una solución biestatal y establecer la paz en la región. El estatuto de Jerusalén es una cuestión fundamental que sigue formando parte central del conflicto israelo-palestino. El estatuto definitivo de Jerusalén será uno de los componentes más importantes de la solución general del conflicto. Condenamos la decisión de Kosovo de abrir su embajada en Jerusalén y la reciente decisión de Honduras de trasladar su embajada de Tel Aviv a Jerusalén, desafiando el derecho internacional. Exhortamos a todos los Estados Miembros a que respeten las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General sobre el estatuto de Jerusalén.

Tras los ataques de Israel a Gaza de mayo, la situación humanitaria en Gaza se ha deteriorado aún más. En un momento en que el acceso humanitario rápido es vital, se ha endurecido el bloqueo. Es imperativo proporcionar un acceso sin obstáculos a Gaza para garantizar la entrega de la ayuda humanitaria. Sin perjuicio del papel crucial de la ayuda para apoyar la resiliencia de la población en Gaza, la dependencia de la asistencia humanitaria es insostenible. La dependencia de la ayuda exterior retrasa la búsqueda de una solución permanente y sostenible a los problemas existentes en Gaza.

La evaluación rápida de los daños y las necesidades de Gaza, realizada conjuntamente por las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Unión Europea tras el conflicto de mayo, estima que los daños sufridos en Gaza ascienden a entre 290 y 380 millones de dólares. Se calcula que las necesidades de recuperación y reconstrucción inmediatas y a corto plazo durante los primeros 24 meses oscilan entre los 345 y los 485 millones de dólares. Las necesidades de reconstrucción y rehabilitación de la Franja de Gaza no pueden atenderse eficazmente mientras siga vigente el actual bloqueo. La comunidad internacional debe obligar a Israel a cambiar sus políticas sobre Gaza y debe aumentar su ayuda al Estado de Palestina en este período crítico. Turquía seguirá proporcionando asistencia humanitaria y para el desarrollo al pueblo palestino para mejorar sus condiciones de vida.

El UNRWA sigue operando en circunstancias extremadamente difíciles. Las dificultades a las que se enfrenta el Organismo se han visto agravadas por el devastador impacto de la última oleada de violencia en Gaza. Después de haber conseguido a duras penas mantener en funcionamiento los servicios esenciales en 2020, el Organismo se enfrenta a otra inminente crisis de liquidez. A finales de mayo de 2021, el UNRWA había recibido efectivo y promesas de contribución confirmadas para solo el 45 % de su presupuesto por programas. Sus ingresos totales previstos en 2021 siguen estando muy por debajo de las necesidades y, sobre la base de las previsiones de ingresos actuales, el UNRWA se enfrenta a un déficit en su presupuesto por programas a final de año de más de 150 millones de dólares en 2021. La información actual indica que el Organismo se enfrentará a dificultades de pago en efectivo en el tercer trimestre, que podrían afectar a su capacidad para pagar la totalidad de los salarios y los proveedores ya en agosto de 2021. El UNRWA es indispensable para prestar asistencia sanitaria, de socorro y de emergencia vital para millones de refugiados palestinos. Pedimos a todos los donantes que intensifiquen su apoyo y trabajen de consuno para abordar los motivos estructurales del déficit crónico de financiación del Organismo.

Lamentamos que las elecciones presidenciales y legislativas se hayan aplazado debido a la posición de Israel sobre Jerusalén. Es imperativo que se permita a todos los palestinos, incluidos los que residen en Jerusalén Oriental, ejercer sus derechos democráticos y elegir a sus representantes. Hacemos un llamamiento al Gobierno israelí para que ponga fin a sus políticas de obstrucción y cumpla las disposiciones

del Acuerdo Provisional sobre la Ribera Occidental y la Franja de Gaza de 1995, a fin de que las elecciones palestinas puedan celebrarse lo antes posible. La reconciliación entre los palestinos es una necesidad urgente para lograr una solución biestatal negociada. Por lo tanto, alentamos a todos los grupos palestinos a seguir trabajando por la unidad y la reconciliación. Instamos a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional a apoyar la reconciliación palestina y las elecciones. Turquía está dispuesta a prestar todo el apoyo necesario para que las elecciones palestinas se celebren con éxito.

Quisiera concluir con un llamamiento urgente a la acción: para poner fin al conflicto más largo de la historia de las Naciones Unidas, no podemos seguir como si nada. Es hora de que la comunidad internacional tome medidas decisivas y audaces. Revitalizar el proceso de paz en Oriente Medio es esencial para cumplir la promesa de una vida digna que hace mucho hicimos al pueblo palestino. Es también indispensable para la estabilidad de nuestra región. La comunidad internacional tiene un papel fundamental que desempeñar: debemos ayudar de manera colectiva a revitalizar las negociaciones para encontrar una solución biestatal, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Anexo XXIV

Declaración de la Misión Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas

[Original: inglés]

El proceso de paz de Oriente Medio sigue siendo el núcleo de todo esfuerzo encaminado a restaurar la estabilidad regional. Ucrania apoya sistemáticamente el proceso de paz de Oriente Medio, con la coexistencia de Israel y Palestina en paz y seguridad.

Ucrania condenó la grave escalada de la situación en la región de Oriente Medio, en particular el lanzamiento indiscriminado de cohetes contra el territorio de Israel por parte de Hamás en Gaza en mayo de 2021.

También acogimos con satisfacción el alto el fuego, alcanzado tras unas semanas de violencia en la región, y elogiamos las iniciativas de mediación de todas las partes interesadas internacionales que han facilitado este importante avance.

Sin embargo, nos preocupan los nuevos casos de violencia provocados de nuevo por Hamás desde el territorio de Gaza. Aprovechamos esta oportunidad para reiterar que Israel tiene derecho a defenderse de los ataques.

A pesar de la situación extremadamente volátil e inestable, no podemos dejar de señalar los recientes acontecimientos positivos en la región. En este contexto, Ucrania acogió con beneplácito el establecimiento de relaciones diplomáticas entre Israel y varios países, en particular los Emiratos Árabes Unidos, Bahrein, el Sudán y Marruecos. Lo consideramos un paso importante hacia la paz y la estabilidad en la región.

Ucrania reitera su posición de que un acuerdo de paz israelo-palestino se enmarca en el cumplimiento incondicional de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Es esencial abstenerse de emprender cualquier acción que pueda socavar las perspectivas de un acuerdo pacífico.

A principios de este año se cumplió el décimo aniversario del conflicto sirio. Las acciones del régimen sirio contra su propia población dieron lugar a uno de los conflictos armados más brutales y sangrientos de este siglo que causó la muerte de cientos de miles de sirios, entre ellos muchas mujeres y niños.

Hoy, a pesar de los numerosos llamamientos de la comunidad internacional, el régimen sirio sigue haciendo caso omiso de sus obligaciones de protección de la población civil. Instamos al régimen sirio a que cese inmediatamente los ataques contra los civiles y las infraestructuras civiles, incluidos los ataques aéreos masivos.

Ucrania reitera su enérgica condena del régimen sirio y de sus aliados, principalmente Rusia, por las violaciones y abusos masivos, sistemáticos y graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Reiteramos que todos los autores de los crímenes más horribles deben ser llevados ante la justicia, y expresamos nuestro pleno apoyo a las actividades del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Siria y a la comisión de investigación.

Asimismo, condenamos el empleo de armas químicas por parte del régimen sirio y su negativa a cooperar plenamente con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en lo que respecta a las investigaciones sobre el uso de estas armas en el conflicto.

Ucrania está profundamente alarmada por la terrible situación humanitaria en Siria, provocada por el conflicto armado. En la actualidad, millones de civiles siguen

estando en riesgo, y más de la mitad de la población se ha visto obligada a huir de sus hogares, mientras que otros siguen viviendo en condiciones difíciles.

Por lo tanto, es importante proporcionar una asistencia humanitaria estable a todos los sirios que la necesiten. En este sentido, la aprobación de la resolución [2585 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad el 9 de julio de 2021 es esencial para garantizar la asistencia humanitaria transfronteriza, incluidos alimentos, suministros médicos y quirúrgicos y vacunas contra la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Sin embargo, es necesario tomar medidas mucho más prácticas para apoyar a la población siria que tanto tiempo lleva sufriendo.

Ucrania reitera su apoyo a una solución política sostenible del conflicto en Siria y recuerda que la transición política debe llevarse a cabo de acuerdo con la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad y el comunicado de Ginebra de 2012.

Anexo XXV

Declaración de la Misión Permanente de los Emiratos Árabes Unidos

[Original: árabe]

La sesión de hoy tiene lugar en un momento en el que el pueblo palestino está sufriendo difíciles desafíos humanitarios, políticos y económicos —agravados por la propagación de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)— que complican el proceso político. La única solución sostenible para superar esta situación en deterioro es implementar la solución biestatal y establecer un Estado palestino independiente y soberano con las fronteras de 4 de junio de 1967 y con Jerusalén Oriental como capital, de acuerdo con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, los principios de referencia de la Conferencia de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe.

Como prioridad inmediata, la comunidad internacional debe apoyar los sectores vitales en el Territorio Palestino Ocupado, entre ellos la salud y la educación, de manera tangible, eficaz y urgente. En este contexto, la ayuda alimentaria y sanitaria proporcionada recientemente por los Emiratos Árabes Unidos refleja el compromiso histórico de mi país hacia el pueblo palestino. Entre 2013 y 2020 hemos proporcionado más de 840 millones de dólares para financiar sectores vitales y apoyar el desarrollo en los territorios palestinos. Recientemente, los Emiratos Árabes Unidos han facilitado a la Franja de Gaza ayuda alimentaria por valor de 6,2 millones de dólares para ayudar a miles de familias palestinas. Esto se suma al envío de más de 30 ambulancias y diversos suministros médicos y vacunas desde el inicio de la pandemia.

A pesar de la importancia de estos esfuerzos humanitarios, los hechos acontecidos en mayo de 2021 confirmaron la fragilidad del *statu quo* en los territorios ocupados, incluida Jerusalén Oriental. La comunidad internacional debe preservar y mantener el reciente alto el fuego, fomentar los esfuerzos y medidas al respecto que impidan la escalada y promuevan las negociaciones, y trabajar para proteger las perspectivas de una solución biestatal desatascando el punto muerto del proceso político con el fin de retomar un proceso de paz creíble.

En este contexto, los Emiratos Árabes Unidos reafirman su apoyo a los esfuerzos regionales e internacionales destinados a avanzar en el proceso de paz en Oriente Medio. En particular, encomiamos a la República Árabe de Egipto y al Reino Hachemita de Jordania por contribuir a lograr el alto el fuego.

Destacamos la necesidad de poner fin a todas las prácticas ilegales en el Territorio Palestino Ocupado que amenazan la solución biestatal y violan el derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, entre ellas la resolución [2334 \(2016\)](#). Ello incluye sobre todo la construcción y ampliación de asentamientos, la confiscación y demolición de propiedades palestinas y el desplazamiento forzado de la población. Destacamos asimismo la necesidad de preservar el estatus jurídico de la ciudad de Jerusalén Oriental, dar a los palestinos la posibilidad de ejercer sus derechos religiosos y respetar el papel histórico del Reino Hachemita de Jordania en la preservación de los lugares sagrados de Jerusalén.

En conclusión, los Emiratos Árabes Unidos reiteramos nuestro convencimiento absoluto de que los pueblos de la región, palestino, árabe e israelí, al igual que los demás pueblos del mundo, merecen disfrutar de una vida digna en Estados estables y sociedades seguras en las que prevalezca la tolerancia y la prosperidad y donde la gente pueda alcanzar sus esperanzas y aspiraciones. Trabajaremos con nuestros socios regionales e internacionales para poner fin al ciclo de conflictos en Oriente Medio y lograr este futuro para todos los pueblos de la región.

Anexo XXVI

Declaración de la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas

[Original: español]

La República Bolivariana de Venezuela, al adherirse a la intervención de la República de Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, reafirma su posición histórica y de principios, no sólo en apoyo a las legítimas aspiraciones nacionales del pueblo palestino, sino en rechazo a la violencia en todas sus formas y manifestaciones. De allí que condenamos categóricamente los bombardeos indiscriminados de Israel contra la población civil en los territorios palestinos, así como la escalada de su cruel y letal violencia contra el pueblo palestino, en el marco de una sistemática política de agresión y apartheid que pone en peligro la paz y la seguridad regionales.

Durante la más reciente escalada de violencia, registrada el pasado mes de mayo, los ataques y bombardeos indiscriminados resultaron en más de 140 víctimas mortales, incluyendo 39 niños y 22 mujeres, dejando a su vez más de 1.000 heridos, así como 77.000 nuevos desplazados y centenares de viviendas destruidas. Se atacó y se destruyó, deliberadamente, infraestructura vital, pública y privada, y se expulsó por la fuerza a los legítimos habitantes de la comunidad Shayj Yarrah en Jerusalén Oriental. Todas éstas son acciones criminales que han estado acompañadas, además, por asaltos sistemáticos por parte de grupos de extremistas y fanáticos, organizados a lo largo de Israel, que perpetraron crímenes de odio y racismo en decenas de pueblos y ciudades contra la población civil palestina residente.

Ante la gravedad de los hechos, debemos reconocer que tal escalada se trató de una nueva fase militar en la guerra colonial de más de cincuenta años contra el pueblo palestino, al que se le ha impuesto un régimen de dominación étnica que constituye un verdadero apartheid en pleno siglo XXI. Debemos reconocer esta política de agresión israelí como lo que es: la comisión impune y continuada de crímenes de guerra y de lesa humanidad, a través de actos de exterminio, tortura, limpieza étnica, persecución, desaparición forzosa y otros tratos inhumanos.

Es alarmante el aumento y el nivel de violencia con que actúan los colonos israelíes contra los ciudadanos palestinos. Dicha situación ocurre con total impunidad, incluso en presencia de las fuerzas de seguridad israelíes, y representa una de las tantas formas de opresión contra el heroico pueblo palestino, que tiene como objeto avanzar en sus planes anexionistas.

Estamos ante una verdadera tragedia. Hoy, el Estado de Palestina enfrenta dos pandemias: la generada por la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la generada por la brutal agresión militar israelí, que incluso bombardeó el único laboratorio que existía en la Franja de Gaza para procesar las pruebas de detección del coronavirus. A pesar de esta barbarie, el Consejo de Seguridad sigue paralizado debido a la obstrucción de un sólo país: los Estados Unidos de América, quien ha facilitado el marco de impunidad internacional que alienta los crímenes de Israel.

Y es que, diariamente, Israel viola el derecho internacional en los Territorios Palestinos Ocupados y desconoce sus obligaciones con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como con el derecho internacional. La Potencia ocupante no sólo expande a diario su ocupación colonial, sino que afianza su política de apartheid, entre otros, con la demolición de viviendas, con la expropiación de tierras y viviendas, con la proliferación de asentamientos ilegales, con las ejecuciones extrajudiciales, con los arrestos masivos y con la limpieza étnica.

De allí que, aun cuando no nos extraña, nos preocupan de sobremanera las violaciones de Israel al cese al fuego anunciado el 21 de mayo, que bombardeó nuevamente la Franja de Gaza y dejó decenas de heridos. Nos referimos a esa misma Franja de Gaza que lleva más de 14 años sometida a un criminal bloqueo israelí, que resulta en una terrible escasez de combustible, agua y electricidad; a esa Franja de Gaza que es conocida como la cárcel a cielo abierto más grande del planeta y que recientemente el Secretario General António Guterres definió como “el infierno en la tierra”.

Esas inhumanas violaciones del alto al fuego, que desoyen el llamado de las Naciones Unidas y de la gran mayoría de la comunidad internacional, no sólo tienen el potencial de recrudecer nuevamente la violencia sobre el terreno, de reavivar las provocaciones y la intolerancia y de profundizar la catástrofe humanitaria provocada con frío cálculo por el gobierno de Israel, sino que en nada contribuyen para fomentar la reanudación de un necesario diálogo político y de negociaciones creíbles y serias que permitan alcanzar una paz justa, integral y duradera, sobre la base de la solución biestatal.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sin más demoras, debe tomar decisiones que pongan fin a la violencia y las hostilidades de manera inmediata, que garanticen protección internacional a la población civil palestina, que impidan la comisión de crímenes que vulneran la dignidad y los derechos humanos del pueblo palestino y que garanticen que los responsables de esos crímenes rindan cuentas ante la justicia internacional.

Concluimos reafirmando la posición de Venezuela en defensa de la soberanía, la independencia y el derecho inalienable del pueblo palestino a su libre determinación. Nos comprometemos a seguir trabajando, de manera activa y decidida, por lograr una solución justa, duradera y pacífica a uno de los conflictos más injustos, dolorosos y prolongados que enfrenta la humanidad, y que permita el establecimiento de un Estado de Palestina independiente y soberano, en las fronteras previas a 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital.